

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX

— II LEGISLATURA —

6 MARZO 1991

— Número 16 A-3

Página 1381

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

PRIMERA PARTE, SESION MATUTINA

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se va a reanudar el debate.

Tiene la palabra para su defensa de la enmienda a la totalidad, a la Sección Cuarta Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan González Bedoya. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Enfocaré y dirigiré este debate hacia algunos de los aspectos que, el Viernes pasado, fueron menos discutidos cuando se tratamitaron las enmiendas a la totalidad, a esta misma Consejería, presentadas por el Grupo Regionalista y por el Grupo Centrista.

Las obras públicas presupuestadas y que viene realizando en estos años la Diputación, merecen también, para el Grupo Socialista, graves reparos.

Por dos motivos:

En sí mismas, por un mal planteamiento, por una pésima planificación y una ejecución caprichosa y desordenada que conduce, casi siempre, a que la ejecución de lo planificado tenga unos costos económicos de hasta un 400% más de lo previsto.

Daré unos datos. Por ejemplo, se presupuestaron en 1989, cantidades, 93 millones de pesetas en la Red Municipal y se gastaron 1.648, de 93 millones a 1.648 millones; se planificó, para pavimentar núcleos, 355 millones de pesetas y se gastaron 2.600 millones en la ejecución de presupuestos; en la construcción de los ejes de carreteras tópicos, los costeros, se presupuestaron 2.882 millones y se gastaron, se ejecutaron obra, 5.400 millones. De manera que, el total del Presupuesto de la Consejería, fue de 9.462 millones y, al final, la ejecución del Presupuesto, tuvo una realidad bien distinta, el doble. El doble, 18.594 millones.

Es decir, una mala planificación. A partir de ahí la crítica estaría justificada y también, por sus consecuencias, porque la dedicación obsesiva, casi patológica, de este Gobierno Regional, a determinadas obras públicas, aplasta otras inversiones fundamentales en la Región.

Obras Públicas consume, por ejemplo, exáctamente la mitad de las inversiones regionales en los Presupuestos de este año, 8.641, ya hemos visto que, en la ejecución, serán el doble. Mientras que el resto de las Consejerías apenas superan los 1.000 millones de pesetas.

Industria, 1.008 millones; Ecología, 1.292 millones; Cultura, Educación y Deporte, 1.800 millones; Ganadería, 1.900 millones. Es decir, el famoso dato comparativo que es lo que más ilustra este tipo de debates, con 10 Km. de carretera ejecutados, por este Gobierno Regional, en un determinado lugar, se va lo mismo que, el Gobierno Regional, gasta en Ganadería.

Y, además, no se puede afirmar que la Diputación atienda debidamente a las carreteras regionales. Porque, Cantabria, tiene 2.400 Km. de carretera transferidos y está ampliando, está arreglando, está modificando, está actuando, apenas, 100 Km.. Es decir, 1.700 Km. están en pésimo estado, francamente, en mal estado, decía el Sr. Consejero de Obras Públicas y otros Kilómetros también están abandonados.

Podría afirmarse, también, en una frase rotunda que sirve para comparar, que, en Cantabria, vamos a tener carreteras, unas poquitas carreteras del año 3000, mientras que, la inmensa mayoría de las carreteras, seguirán en condiciones del siglo pasado.

Y todo ello porque se lleva a cabo una teoría, voy terminando Sr. Presidente, que expuso el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Vallines, en días pasados. Que no hay inconveniente en endeudarse hoy para hacer obras que habría que ejecutar dentro de 10 años. Es algo así como si una persona termina su carrera de Derecho y, ese mismo día, pone, o se endeuda para poner un despacho en el Paseo Pereda; compra un Mercedes; se hace un Palacio, etc, se olvida de que tiene que comprar un Aranzadi; vivir una vida de crecimiento cultural que le lleve a la plenitud profesional; disfrutar, etc., etc.

Pondré un ejemplo más gráfico. Liébana, y con esto termino. La Diputación Regional, como es lógico, tiene que atender a muchas comarcas de la Región. Decide acudir a Liébana con X millones de inversión y lo gasta en 20 Km. de carretera, entre Potes-Espinama, una magnífica carretera, del año 3000. Pero, inmediatamente, hay que revisar que pasa en los otros siete Ayuntamientos de Liébana, donde sigue habiendo pueblos sin carretera, con unas carreteras realmente penosas; pueblos sin agua, 12, 13 pueblos sin agua, ahora que tienen que bajar al río para alimentar de agua a sus ganados; pueblos sin electrificación rural; pueblos sin ningún tipo de servicios que aumenten su calidad de vida. Eso sí tendrán lejos, en una de las zonas, una carretera del año 2000.

A nosotros, nos parece que es una política equivocada. Que no se pueden gastar 18.000 millones de pesetas en 4 proyectos y el resto..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, por favor, debe finalizar.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Voy terminando, el resto viviendas, abastecimiento de agua, saneamiento etc., tenerlo abandonado.

A nosotros nos parece que eso es una equivocación y que, conduce, a un camino de graves perjuicios para el conjunto de la Región que no es, solamente, el eje costero si no son los 5.000 km.2.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Turno en contra.

El Diputado, D. José Parra, tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Sin ánimo de plantearlo nuevamente enmienda a la totalidad, que ha sido vista ya, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, el último día que hemos debatido en esta Asamblea, debo contestar, rápida y precisamente, a las observaciones que hace su Señoría.

Mala planificación. Mire Vd., la Diputación Regional, desde el año 87, viene ejercitando planes en todos aquellos temas a que, su Señoría, se ha referido.

Planes hidráulicos lo discutiremos en las enmiendas respectivas, no vamos a volver a ese debate de enmienda a la totalidad.

Planes de vivienda; planes de carreteras; planes de accesos a núcleos deficientemente comunicados; planes de pavimentación de núcleos. Debidamente planteados, debidamente financiados y en perfecto orden de ejecución.

Por lo tanto, no puede hablarse de mala planificación. En todo caso, podrá, su Señoría, hablar de que es una planificación de que a su Señoría o a su Grupo no les gusta. El nuestro está perfectamente feliz con ese planteamiento, aún reconociendo, claro está, deficiencias que, lógicamente, siempre se producen en el orden de las cosas. Pero deficiencias que no afectan, en modo alguno, a la sustancialidad de la realización del Plan.

En lo que se refiere a las desviaciones o a las inversiones realizadas: Mire Vd., felizmente, son inversiones que, de acuerdo con las propias empresas, han podido ser realizadas a lo largo del año 89, porque permiten, de una vez por todas, que todo el tema de infraestructuras de la Región estén, realmente, en marcha. Y pueda, realmente, ser ejecutado.

Dice Vd. desviaciones. Yo le puedo dar un montón de noticias donde en el Gobierno de la Nación ocurre otro tanto y en las Comunidades Autónomas ocurre otro tanto. Por qué, porque independientemente de la planificación general que, en cada uno de los Servicios, en cada uno de los Departamentos, en este

caso Obras Públicas, obviamente, el ejercicio, después de la realización de una obra, permite un ritmo de ejecución distinto en cada caso, dependiendo del orden de dificultades que se planteen.

Y eso hace, precisamente, que surjan cosas como ésta, la infraestructura viaria de Sevilla costará el doble de lo previsto en un principio.

El PAIS, 2 de Abril de 1990, el Presupuesto del primer Plan General de Carreteras se ha incrementado en un 85%.

El PAIS, 28 de Junio de 1990, las inversiones en Barcelona 92 pasarán de 660.000 millones, casi el triple de lo previsto en el 85.

Así, sucesivamente.

La cuestión es, nosotros dijimos qué, realmente, íbamos a conseguir que un Plan de Infraestructuras de la Región supusiera el fomento en la Región para levantar, lo que debe ser, en principio, la base de cualquier otro sector de desarrollo de otro sector; qué, equilibradamente, se viene haciendo en los demás sectores, como en el de Ganadería o en el de Industria. Y por supuesto qué, independientemente, de las flexibilidades o de los distintos ritmos que algún determinado aspecto del tema toma. Por supuesto, se van cumpliendo perfectamente los Planes que están previstos de acuerdo con la planificación del Gobierno Regional y del Ministerio de Obras Públicas.

Habla Vd. de Liébana. No es cierto, perdóneme. No es cierto.

Hay un Plan hidráulico regional, ese Plan hidráulico regional con sus dos aspectos, yo lo he explicado en más de una ocasión, en comparecencia aquí en esta Asamblea, está siendo llevado a efecto con perfecto rigor. Gracias a eso, hemos podido luchar perfectamente bien contra el estado de sequía que Cantabria viene produciendo, perfectamente bien. Independientemente, claro está, que quedan muchas deficiencias a cubrir.

Pero, concretamente, en Liébana, hay un Plan Liébana que está en marcha y hay un planeamiento que está esperando el poder tener, lógicamente, un aspecto de mayor financiación para ser realizado y ejecutado en definitiva.

No quiere decirse, por lo tanto, que no haya un Plan Liébana.

Ahora bien, el hecho de que nosotros tengamos una dedicación a determinadas obras de infraestructura que, por su propia naturaleza, son, evidentemente, mucho más caras que puedan ser otras. Lógicamente, producen no desviaciones sino apoyos, en razón de prioridad, a las obras que se están ejecutando.

No obstante, entiendo, que no es el momento de retomar un debate a la totalidad.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Intervenciones de los Grupos Parlamentarios para fijación de posiciones.

Grupo Mixto.

Grupo del Centro Democrático y Social. Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El CDS va a votar afirmativamente la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, en coherencia con la propia enmienda que nosotros hemos presentado a esta Consejería.

Yo no voy a repetir los argumentos que ya, el Viernes, dimos con respecto a lo que nos merece esta Consejería, desde el punto de vista presupuestario y político. Sí quiero matizar o enfatizar el hecho concreto de que, para nosotros, el argumento de las desviaciones importantes que existen, desde las obras presupuestadas a la realidad de las mismas, son realmente demasiado fuertes.

Se presupuestan obras por un calibre total de 11.000 millones de pesetas y se acaba gastando 20.000 millones de pesetas y, obviamente, eso nos preocupa de lo que puede significar la administración de los recursos públicos.

En este sentido, esta preocupación de la desviación presupuestaria de las obras la comparte el Grupo Popular, en el Congreso de los Diputados. La semana pasada ha solicitado, en el Congreso de los Diputados, la creación de una Comisión especial de seguimiento de las obras públicas del Estado, por cuanto que, también el Grupo Popular, a nivel del Estado español, está preocupado de esas desviaciones presupuestarias y de los plazos de ejecución.

Y eso es una demostración de la coherencia que nosotros queremos seguir manteniendo aquí que, otros, no mantienen. En el sentido de que, cuando hemos solicitado la creación de una Comisión especial de seguimiento y control del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma, precisamente porque nos preocupa las desviaciones presupuestarias desde el punto de vista económico, pues, el Grupo Popular, en esta Cámara, nos lo ha rechazado.

Esa coherencia es la que me gustaría que mantuviera el Grupo Popular, aquí y en Madrid y, por consiguiente, poco más que decir que lo argumentado ya, el Viernes pasado, con respecto a esta Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Grupo Regionalista. D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Yo creo que hay una diferencia, Sr. Consejero de Obras Públicas, al hablar de las desviaciones que se están produciendo, en las obras en Cantabria, con las que Vd. menciona aquí que ocurren con las obras que adjudica el Gobierno Central, que han variado, en algunos casos el 85%.

Se trata, en la mayor parte de las veces, de que son modificaciones porque cambian trazados antes de la adjudicación de la obra. Por ejemplo, sí el Presupuesto que había de la Autovía Santander-Bilbao, a su paso por Astillero, por poner un caso, contemplaba el paso de esa carretera por el casco urbano, sin haberse adjudicado la obra. El proyecto de modifica y se hace un túnel para que la Autovía salve el casco urbano de Astillero, se adjudica, naturalmente, en un nuevo precio. Pero aquí, lo que estamos hablando es de obras adjudicadas ya con unos proyectos, en Cantabria. Todas ellas adjudicadas a unas empresas con unos proyectos que se modifican en dos, tres y en cuatro veces.

Mientras que, el caso del Estado, responde, generalmente, a qué, cuando llega un tipo de carretera y hay reclamaciones, entonces, se modifica ese proyecto y se adjudica a otra empresa. Hay que hablar del incremento sobre proyectos adjudicados que es el caso de Cantabria. Estas desviaciones de 9.000 a 18.000 millones, se trata de adjudicaciones a un precio que se han visto doblados.

Mantener la tesis del Partido Regionalista que es contraria a la planificación de carreteras que Vds. han dicho.

Nosotros, volvemos a repetir aquí, que lo que creemos que es imprescindible, es una red de autopistas y autovías, tanto hacia el centro como hacia Bilbao o hacia Oviedo, y el resto, carreteras comarcales dignas y no las carreteras desproporcionadas y carísimas que están haciendo Vds. en esta Región.

Y que, eso ha supuesto, el abandonar programas que son de prioridad absoluta, en esta Región. Como el tema de la vivienda, que entra dentro de su propia Consejería y que estará de acuerdo, el Sr. Consejero conmigo, de que hoy, es uno de los mayores problemas que tiene la población de Cantabria. El poder acceder a una vivienda, está prohibido a la mayor parte de la gente. En estos momentos, sobre todo, a gente que se case y quiera formar una familia, el acceder a una vivienda.

Por lo tanto, al ser las tesis que mantiene, en esta enmienda a la totalidad, el Grupo Socialista, coincidentes con el Partido Regionalista, vamos a votar favorablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Socialista, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Respecto a la planificación, a nosotros nos parece que ir por los atajos siempre tiene estas dificultades y su Señoría no está de acuerdo con mi exposición en el sentido de que, en su opinión, ha tenido la Consejería una buena planificación.

Los datos dicen lo contrario. Parecen demostrar que no ha existido planificación cuando presupuestan 93 millones, para una determinada actuación, en la Red Municipal, y al final, se gastan 1.648 millones. Eso es una mala planificación.

Discutiríamos sí 1.648 millones para la Red Municipal son pocos o muchos. A mí me parecen poco, figurése Vd. Pero lo que está claro y no lleva discusión, es que sí se presupuestan 93 millones, se pueden ir al doble, al triple, pero el porcentaje de incremento no sé cuál es, más del 400%, desde luego, el 700% o el 800%.

Y lo mismo en pavimentación de núcleos. Se presupuestan 355 millones y van Vds. a una ejecución de obras, en esa Sección, en ese Programa, de 2.600 millones.

De manera que, mala planificación y a mí eso me parece que no lleva debate posible, discusión posible.

Me dice, su Señoría, que hay un Plan hidráulico. En Comisión, nos dijo todo lo contrario, es decir, se está preparando un Plan hidráulico y, es más, anunció su Señoría, que se iba a traer un crédito extraordinario para financiarlo. Sí tienen un Plan hidráulico y no lo tienen financiado, es lo de siempre, en los cajones están muy bien los proyectos.

Pero no lo hay, y, en Liébana, le he puesto, a su Señoría, algún ejemplo. La Diputación ha actuado para la traida de aguas de Potes, de Ojedo, de Cillorigo, la parte baja de Liébana; los pueblos altos han tenido que resolverse los problemas por su cuenta y no tienen ni una traida de aguas, financiada por la Diputación.

En los años en los que, el Sr. Leandro Valle y D. Modesto Piñeiro, eran Presidentes, daban un dinero para que los vecinos, poniendo su trabajo, hicieran traídas de aguas particulares.

Pero no existe ese Plan hidráulico porque su Señoría ha anunciado un crédito extraordinario para el mismo y no existe Plan de vivienda. Mejor dicho, no tiene financiación, sus Señorías ya sé que han anunciado un Plan de

viviendas regional que iba a tener una financiación en torno a 1.500 millones de pesetas año. 500 millones hay en este Presupuesto, 500 millones no hay más.

Y respecto a las desviaciones, mire su Señoría, es probable que Sevilla cueste el doble, el Plan General el 85%, Barcelona el triple. Es probable. Es que aquí hay el 700 y el 400% de desviación y en cuatro proyectos. Porque despues resulta que, en electrificación rural, sus Señorías, se gastan la mitad de lo presupuestado. Presupuestan 1.200, ejecutan 700.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Diputado, por favor.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino en medio minuto, Sr. Presidente.

Y esto va por un error de teoria. Es decir, el viernes, lo decia el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, salió el año 87 a ver unas carreteras que habia planificado y presupuestado el anterior Gobierno del PP, del Sr. Díaz de Entresotos, y dijo no, ésto es tirar el dinero, aquí han tirado el dinero, hagamos el doble.

Claro, cuando dice aquí han tirado el dinero, lo dice de un Gobierno regional del PP, al que, por cierto, llegó a decirle qué, sí llegan a estar unos meses más en la Diputación, venden hasta la Diputación. Eran los mismos y, por lo tanto, sigue en esa teoria, el doble pero en Obras Públicas. En lo otro, la mitad o cero.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular. Fijación de posiciones.

D. José Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Modificaciones, dice el Portavoz del Partido Regionalista, antes de la adjudicación de la obra modificada.

Variaciones de criterio, también en el Gobierno de la Nación. Ahora mismo, el Gobierno de la Nación, en el tema de autovías, se está planteando la absoluta necesidad del tercer carril. Ahora ya no se discute la posibilidad de que las autovías, algunas de ellas, fueran autopistas.

Variaciones de criterio y eso significa costos añadidos muy importantes en la Nación y eso, Sr. Garrido, lo defiende el Grupo Popular, lo ha defendido el Grupo Popular en el Parlamento. Es la planificación de la política del Grupo Popular en materia de carreteras en el Parlamento.

Carreteras comarcales dignas, porque lo que hacen falta son las autopistas. Claro que sí, a ese principio me adhiero yo por principio y quisiera ya que, la salida a la meseta, estuviera planificada para ejecutar, con prioridad, a principios, la aprobación del segundo Plan de Carreteras. Iría muy bien a toda Cantabria y espero que, en ello, todos estemos absolutamente de acuerdo con las fuerzas y los votos oportunos.

Carreteras comarcales dignas el resto. Claro y ese es nuestro planteamiento. Le decía a su Señoría, el otro día, sí conocía la carretera de Güemes o la carretera de Solórzano-Bádames, eso es justamente lo que queremos hacer. A eso llamaba yo tratamiento de impacto, una rectificación del firme, eliminación de puntos negros, tratamiento reservado químico y mecánico señalización horizontal y vertical. Es lo que necesitan los 1.700 Km. aproximadamente de todas las carreteras de Cantabria, de todas las nuestras, salvo los ejes que ya estamos ejecutando.

Y no son 2.400 la red transferida, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, son 2.046, no 2.400. Tenemos ya bastante con 2.046, cuando fueron transferidos con 40.000 millones de déficit.

Y nosotros lo que estamos haciendo ahora es, justamente, tratar de evitar que eso continúe, con el sentido común pertinente, primero, actuando sobre los ejes que tienen una influencia directa en la zona donde está situada la mayor parte de la población de Cantabria, la zona de la costa, más del 80% de la población.

No nos vamos a poner de acuerdo sobre el tema de mala planificación o no. Nosotros tenemos un criterio fundamental, ejecución para levantar, de una vez,

esta Región; conseguir que esté ejecutado; conseguir que esté terminado, antes de la adjudicación, con la adjudicación y después de la adjudicación; luchando contra el tiempo, sus Señorías saben que se ha estado haciendo ésto y los ritmos de ejecución de obras lo demuestran en cualquier momento.

Me habla de un crédito extraordinario porque no hay un plan hidráulico. No, no, son dos cosas distintas. Una cosa es que haya un planeamiento hidráulico regional de cómo se va a acabar con las deficiencias en los pueblos de abastecimiento de agua o de saneamientos o de redes de distribución. Y otra cosa es, que podamos contar, a priori, con ese planeamiento, con todo el dinero, absolutamente necesario, para llevar a efecto ese plan hidráulico.

Son dos cosas distintas, una cosa es el planeamiento de lo que hay que hacer y otra cosa, el planeamiento de cómo hay que pagarlo. Que es lo que ocurre, que lo que hay que hacer, en su gran parte, está ejecutado o en ejecución con su correspondiente planteamiento financiero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Termino inmediatamente.

Claro está que es tanto lo que hay que hacer que queda una parte, todavía, por ejecutar, donde esos, que Vd. ha citado algunos de ellos, luego entraremos con más detalle en otros temas, y otros muchos necesitarán una ejecución de obra determinada con una financiación correspondiente, que es para lo que traemos aquí un crédito extraordinario junto a las Comarcas de Acción Especial.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalizado el debate de esta enmienda, se va a proceder a su votación.

Votos a favor de la enmienda a la totalidad, presentada a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, n.º. 95, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º 95, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos, dentro de la Sección Cuarta, al Programa 301-14.2.

A este Programa están presentadas: una enmienda, la 96 del Grupo Socialista; otra, la 50, del Grupo Regionalista; otra, la 28 del Grupo del CDS.

Por su parte, el Grupo Popular, presenta votos particulares al dictamen aprobado en Comisión y en referencia a la incorporación de dos enmiendas del Grupo Mixto, la 24 y 25.

En defensa de su enmienda, tiene la palabra el Grupo del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

La enmienda trata de conseguir un mayor aumento presupuestario del Programa relativo a la construcción de viviendas de promoción pública, que tiene, este Presupuesto, del orden de 500 millones de pesetas y que, nosotros, creemos que hay que aumentarle del orden de casi unos 1.000 millones de pesetas más.

Creo que el argumento es suficientemente obvio y objetivo por cuanto que, si tenemos en cuenta, la necesidad de este factor básico en el bienestar de la ciudadanía, como es la construcción de viviendas de promoción pública, y comparamos los datos oficiales que se están teniendo lugar en los últimos 3 o 4 años, en lo que significa la construcción de viviendas de promoción pública en Cantabria, obviamente, el déficit es manifiesto.

Yo sólo quiero recordar aquí que, de acuerdo con la información del Sr. Consejero, en los años 1988, 1989 y en el Presupuesto de este año de 1990, la construcción de nuevas viviendas, de acuerdo con el Presupuesto propuesto por

la Diputación Regional de Cantabria, es de una media anual del orden de 350 viviendas de construcción nueva.

Obviamente, ésto, el CDS cree, que es un detalle presupuestario francamente a la baja, sí tenemos en cuenta la demanda que existe de estas viviendas en la ciudadanía de Cantabria y sí tenemos en cuenta, incluso, los antecedentes del año 77, 78, 79 y 80 en donde, solamente, en la ciudad de Santander, sin contar el resto de la Región, la media de construcción de viviendas de protección oficial o de promoción pública, en general, rondaban los 1.300 viviendas al año.

Esto es así y no hay vuelta de hoja. Son los datos oficiales y nosotros creemos que se necesita un aumento presupuestario sustancial.

Nos han avisado en la comparecencia del Sr. Consejero y en el propio debate de Comisión, de que se tiene pensado un Plan regional de promoción de viviendas para esta Región y que eso iría a través de un presupuesto extraordinario.

El CDS rechaza esa metodología de presupuestos extraordinarios porque eso nos llevaría a un endeudamiento todavía más a mayores, en lo que significa el endeudamiento peligroso de nuestra Comunidad Autónoma. Sí somos partidarios de la potenciación de un programa de promoción de viviendas públicas y eso creo que se puede reflejar en un presupuesto ordinario detrayéndolo de otros conceptos presupuestarios. No sólo de la propia Consejería sino de otras Consejerías en obras que creemos que están sobre valoradas desde el punto de vista de su ejecución y de su presupuesto y que no son prioritarias para nuestra Región.

Seguimos insistiendo en que éste es uno de los programas a potenciar, desde los presupuestos de la Diputación, y rechazamos, en principio, que eso sea por la vía del crédito extraordinario porque creemos que sí es posible por la vía del crédito ordinario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Turno en contra.

Una sugerencia al Portavoz del Grupo Popular. Sí lo desea, puede hacer la contestación de las tres enmiendas en un solo turno.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí, Sr. Presidente, prefiero hacerlo así, en un solo turno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, gracias.

Turno de Portavoces.

¿Grupo Mixto?. Ninguno.

Sr. Revilla.

Perdón, Sr. Lombardo quiere hacer uso de la palabra.

Perdone, es turno de Portavoces.

No. Primero es el Grupo Mixto.

Perdón, a lo mejor ha habido un malentendido. En este momento, el que ha hecho uso de la enmienda ha sido el CDS.

Lo que he preguntado al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular es si desea contestar a las tres enmiendas, al CDS, a la suya y la Socialista, o conjuntamente o individualmente.

Ha optado por hacerlo conjuntamente, una vez oídas todas las exposiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, Sr. Presidente.

Entonces creo que los turnos de fijación irían también después.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muy bien.

Entonces, Sr. Lombardo tenga la bondad de sentarse. El Sr. Revilla

defiende su enmienda y, posteriormente, defiende el Grupo Socialista, en aras a la brevedad.

El Sr. Revilla tiene la palabra por cuatro minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

El mayor problema social de Cantabria, el mayor sin duda ninguna, es el problema de la vivienda.

Nosotros calculamos que, en estos momentos, en Cantabria, se necesitaría del orden de 8.000 viviendas de promoción pública. Viviendas que ya adelantamos que, según el criterio del Partido Regionalista, tendrían que ser viviendas de una dimensión no superior a los 70 M²; viviendas que no tuviesen un coste mayor de 5 millones de pesetas, pagaderas a veinticinco años, al 5%.

Puesto que, en estos momentos en Cantabria, al haber desaparecido las viviendas de protección oficial, la única posibilidad que tienen las familias de esta Región de acceder a una vivienda es ir a las viviendas libres de 90 metros cuadrados, de ahí para arriba, con un coste mínimo de unos 12 millones de pesetas, a unos intereses superiores al 16%, dando una entrada del 25% y que hace imposible para la mayor parte de las familias de esta Región el poder acceder a una vivienda.

Un problema de esta magnitud debiera de ser abordado con un Plan que supone adelantar del orden de unos 40.000 millones de pesetas, que lógicamente son recuperables. Se trata de una inversión o de un préstamo que luego se recupera, pero que habría que coordinar con otros organismos estatales porque la realidad de estos momentos es que cada vez que hay una pequeña adjudicación de viviendas de promoción pública en cualquier ayuntamiento, cualquier alcalde y la Consejería de Obras Públicas lo sabe, es una carrera de personas que acuden a acceder a una vivienda de éstas en proporción normalmente de 50 por cada vivienda, o de ese orden, donde se presentan situaciones dramáticas de familias que viven afinadas con sus padres, personas que no se pueden casar porque no tienen posibilidad de comprar un piso.

Vuelvo a repetir, que para el Partido Regionalista de Cantabria la vivienda es el mayor problema social de esta Región y el mayor problema social

de una Región debiera de tener por parte del Gobierno que tiene la responsabilidad política en estos momentos de dirigir los destinos económicos y sociales de esta Región, afrontarlo abiertamente con un plan y en esa línea nosotros hacemos una enmienda similar a la que presenta el Grupo Parlamentario del C.D.S., dentro de que simplemente se trata de un apunte de 274 millones sobre lo que ustedes han presupuestado, pero que comprende el señor Consejero que no hay otra posibilidad, dada la fórmula que tenemos para hacer las enmiendas.

Pero que habría, en resumidas cuentas, que poner en marcha un Plan para hacer viviendas de promoción pública de esas dimensiones, de ese coste, para afrontar el mayor problema social de esta Región y el mayor déficit que tenemos en esta Región en servicios sociales y que ciframos nosotros en un volumen de 8.000 viviendas que habría que hacer en una serie de Planes que nos llevasen a construir del orden de 1.500 viviendas-año para poder tener solucionado a medio plazo este problema que va a ir en aumento año tras año y que nos lo vamos a encontrar, y nos lo estamos encontrando ya encima.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Socialista, en defensa de su enmienda, el Sr. Sota tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Señor Presidente, mucho ya se ha dicho sobre nuestra enmienda, puesto que coincide en algunos de los extremos con las planteadas por los otros Grupos.

Nuestra enmienda viene a incidir en la necesidad de potenciar la construcción de viviendas nuevas en nuestra Comunidad Autónoma.

Hay distintas fórmulas, a nuestro juicio, para poder conseguir ese objetivo y diversas son las fórmulas que se pueden utilizar entre las distintas administraciones para poder conseguir al final lo que yo creo que es la idea planteada en nuestra enmienda y en las enmiendas que se han presentado por parte de otros Grupos, que es la aceleración o una mayor aceleración en la construcción de viviendas, o bien de promoción pública o bien de viviendas que vayan a paliar el problema de déficit de vivienda y de acceso a la vivienda que existe en nuestra Comunidad Autónoma para distintas capas sociales.

Reitero que el sistema para conseguir este fin es vario; puede ser desde la adquisición de terreno hasta la subsidiación de intereses, desde la colaboración desde la Administración Regional con los ayuntamientos, que ése es desde luego el fundamental escollo que en estos momentos a juicio de nuestro Grupo se plantea, y desde luego, lo que habría que conseguir en la consecución de este objetivo es una estrecha colaboración entre las administraciones que están implicadas en la resolución de este problema, que es la Administración Central, la Administración Autónoma y las administraciones locales.

Acabo, Sr. Presidente, diciendo que la enmienda de nuestro Grupo propone un aumento de 520 millones de pesetas al objeto de la línea argumental que estamos sosteniendo, y ante el anuncio por parte del Gobierno de que se va a presentar un Plan extraordinario y la solicitud a su vez de un crédito extraordinario a la Asamblea, consideramos que dado que en estos momentos estamos debatiendo el Presupuesto de 1990, no es muy lógico el anunciar antes de la aprobación de este Presupuesto que se va a presentar la aprobación a la Cámara de un crédito extraordinario.

Por consiguiente, hemos hecho un esfuerzo dentro de las posibilidades que tenemos de remover algunas de las partidas internas de la Consejería y en la incidencia de que hemos incluido una partida importante para la construcción de nuevas viviendas, nuestro objetivo ha sido hacer constar a través de esta enmienda, de que preferimos que haya un esfuerzo desde el propio Presupuesto de 1990 antes que traer a la Asamblea Regional la posibilidad de la aprobación de un crédito extraordinario.

En definitiva, Sr. Presidente, pensamos que el problema de la vivienda y del acceso a la vivienda es un problema de todos, y por consiguiente, desde aquí hacemos un llamamiento a que entre todas las administraciones públicas, tanto la Central en lo que compete a sus competencias, como la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, se pueda dar o poner las vías a la solución de este grave problema que afecta fundamentalmente a jóvenes matrimonios y haga las rentas más bajas, que en este momento no tienen fácil el acceso a la propiedad de una vivienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Sota.

Turno en contra de las tres enmiendas.

Grupo Parlamentario Popular, D. José Antonio Arce Bezanilla, tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, yo creo que en principio estamos todos de acuerdo en que es necesario construir viviendas y cuantas más mejor. Ocurre que, concretamente el Consejo de Gobierno, tiene establecido un convenio con el MOPU, lo cual limita la construcción de estas viviendas.

El Presupuesto de este año, los 580 millones de pesetas, los distintos Grupos; C.D.S., Partido Socialista, Regionalista; proponen una subida, algunos alcanzan prácticamente el doble, otros del orden del 50% más. No se puede aumentar por esas condiciones.

El Presupuesto de 580 millones de pesetas están previsto aquí en el Presupuesto de este año, concretamente son para el Plan 88 en ejecución 300 millones, para el Plan 89 que están en adjudicación, pendientes de adjudicar y otras adjudicadas 200 millones y para el Plan 90 en redacción son 80 millones, sólomente para la redacción de ellos.

En otra parte, lo que ha expuesto el representante del Partido Regionalista; estamos de acuerdo con él en cierto aspecto, cómo lo presenta y en qué formas; en el sentido de que ya el año pasado comentó el tipo de viviendas en cuanto a metros cuadrados y demás. Yo en principio estoy de acuerdo con él, y ocurre que también podíamos estar de acuerdo en otras cosas y es poner distintos tipos de baremación que sería una cuestión a tener en cuenta, posiblemente a discutir más adelante en Comisión, para que la vivienda no sólomente fueran todas baremo 2,4 o por debajo de ahí, sinó podría haber otra franja que podría ir de 2, 4 a 3 con el fin de hacer una distribución de las viviendas de promoción pública en las distintas capas sociales.

Esa es una idea que se podría llevar más adelante y desarrollar dentro de la propia Comisión.

También comentarles que la Comunidad Autónoma de Cantabria en cuanto al número de viviendas construídas, éste régimen especial por Autonomías, en el escalafón nacional ocupa un lugar bastante adelantado en cuanto a su positividad. Concretamente, estamos en las primeras autonomías, número de viviendas construídas por 1.000 habitantes, entre las que destacan Canarias y Madrid; y Cantabria en este aspecto ocupe un lugar extraordinario.

Por otra parte también comentar para hacer un pequeño estudio desde el año 87 hacia acá de las viviendas entregadas; tenemos que en 1987 se entregaran 774 viviendas, 1988 en fase de inversión 386 viviendas y las que están redactando los proyectos o ya redactados algunos ya están aprobados en los correspondientes municipios que son del año 89, 350 viviendas, las cuales suponen el Presupuesto éste que se ha hablado aquí de 1.500 millones de pesetas.

Entendemos que las viviendas de promoción pública son necesarias, el algo importante, pero tenemos que limitarnos también al convenio establecido con el MOPU y es lo que se está realizando y lo que se registra en este Presupuesto para este año 1990.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Arce

Fijación de posiciones en referencia a las tres enmiendas hasta ahora defendidas.

Sr. Lombardo, Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, yo con relación a estas enmiendas, lógicamente y en coherencia con lo que dije en años anteriores, porque es mi criterio político, en política de vivienda para esta Región, que hace falta viviendas sociales, estoy de acuerdo con el principio expuesto por los representantes de los diferentes Grupos Políticos de oposición; no estoy así de acuerdo con la financiación o las partidas de las que se pretende obtener la financiación, por una razón elemental que expuse el otro día. Se me hizo o nó caso por parte de algunos, pero yo creo

que es una realidad absoluta el que la política de carreteras es una política en marcha hace mucho tiempo, comprometida, en concreto en el debate de enmienda de totalidad ya lo expuse, yo creo que hay inversiones plurianualizadas, muchas de éstas lo son; y por lo tanto el paralizar esa política de inversiones en carreteras ya iniciadas muchas de ellas, conllevaría un incremento del Presupuesto que es precisamente algo de lo que se está criticando en los debates de esta Consejería.

Por esa razón no estoy de acuerdo con ello, yo creo que para la política que vivienda hay que llevar a cabo una política de suelo clara. En primer lugar tener claro también, valga la expresión, el que los lugares donde se debe de construir esas viviendas, a poder ser, deben de ser núcleos importantes de población, me estoy refiriendo fundamentalmente a las zonas más industrializadas de nuestra región, no se puede dispersar en municipios pequeños por la propia problemática que conlleva la adjudicación de esas viviendas que trae consigo problemas adicionales que no convienen, sinó que hay que centralizarlas a poder ser, y en segundo lugar, como dije también el otro día, con una coordinación con los diferentes representantes de los diferentes Grupos Políticos en los ayuntamientos para que obtengan patrimonio municipal vía gestión urbanística y puedan poner a disposición de la Diputación Regional terrenos para la construcción de viviendas sociales.

Es curioso que se hable de política de vivienda para construir viviendas sociales y sin embargo no se prevea ninguna fórmula ni se presente ninguna enmienda para conseguir directamente suelo, y se puede conseguir directamente suelo gratuito para allí poder construir esas viviendas sociales.

Por esa razón, yo estando de acuerdo en la política de construcción de viviendas sociales en un mayor número de las que se construyen en estos momentos, sin embargo al no estar de acuerdo con la financiación que se prevee, voy a abstenerme en estas enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Lombardo.

Grupo del C.D.S., D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias señor Presidente. Trataré de darle un argumento al señor Lombardo para quitarle la duda y a ver si es posible que pase de la abstención al voto positivo.

Usted está de acuerdo en coherencia no sólo con las propuestas de los Grupos, sino en coherencia con lo que en años anteriores usted defendía desde las filas socialistas. Le recuerdo que de las enmiendas de años anteriores, desde las filas socialistas, la partida presupuestaria que hacía frente a un mayor programa de promoción de viviendas públicas, se detraía en esta Consejería del Programa de Carreteras porque no se puede hacer de otra forma. Pero aún en el supuesto; usted ha votado, junto con el Grupo Popular y alguna otra persona, el texto de la Ley y en el texto de la Ley se le autoriza al Consejo de Gobierno para poder hacer cualquier trasvase económico de una Consejería a otra, cosa que no podemos hacer la oposición en las enmiendas de cada Sección como usted bien sabe.

Pues si se quiere potenciar un programa de promoción de viviendas, la oposición lo único que puede hacer es aumentar ese Programa y detraerlo dentro de esa misma Consejería de lo que estime oportuno, pero el Consejo de Gobierno una vez esté aprobada esta Ley, sí tiene la facultad de poderlo detraer de otras Consejerías o de otros Presupuestos concretos que no sean tan prioritarios como puedan ser el programa de viviendas.

Por consiguiente, su duda la puede despejar perfectamente, es el propio Consejo de Gobierno el que puede incrementar este Programa del orden de 500, 600 ó 700 ó 1.000 millones de pesetas más y detraerlo de aquéllo que considere que no sea tan fundamental. Eso sabe usted que es una limitación de la oposición en las enmiendas correspondientes a una Sección y me parece que no es argumento suficiente cuando hay otra vía que le puede posibilitar al Consejo de Gobierno quitar de otras Consejerías y no a la propia oposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sr. Presidente, yo es que en este punto he escuchado al Portavoz del C.D.S. que ha hecho una ampliación de información para este Diputado que ha intervenido, no ha fijado la posición y ha

introducido unas reducciones nuevas que a mí que me gustaría, al menos en un minuto darle la respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Siéntese, vamos a finalizar las intervenciones y luego lo consideraré.

Sr. Revilla, Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Portavoz del Grupo Popular dice que está totalmente de acuerdo con las exposiciones que he hecho desde la tribuna en orden a la necesidad de la vivienda, de los metros de la vivienda, de la necesidad de un plan de la vivienda, incluso sugiere, que me parece muy bien, alternativas que amplian la exposición del Grupo Regionalista.

Pero claro, si se dice todo ésto y luego no se hace. Porque si estamos de acuerdo en que la vivienda es el primer problema social de Cantabria, que forma parte de la vivienda de la escala de las tres necesidades primarias del ser humano, que son; la comida, el vestido y la vivienda; y están de acuerdo en gastarse 5.500 millones en un Palacio de Festivales que podría haberse hecho por la mitad y están de acuerdo en gastarse en Cabárceno 4.000 ó 5.000 millones y están de acuerdo en que para ir a Bárcena Mayor es necesaria una carretera de 8 ó 9 metros cuando podría ser perfectamente de 6 y medio o de siete, y éso destinado a la vivienda, pues ahí sí podríamos estar de acuerdo. Si de las palabras se pasase a los hechos.

Lo que no se puede decir es que se comparte plenamente un criterio y luego en los presupuestos de la Diputación Regional dedican a la vivienda cuatro duros prácticamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Sota.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, señor Presidente. Para reafirmarnos en el argumento que he expresado, que la opinión al parecer es coincidente, lo que pasa es que luego las realidades presupuestarias son las que son. Y desde luego nuestro Grupo quiere reafirmar lo mismo que se ha expresado con anterioridad, es decir, el objetivo de política de viviendas ha de ser el

acceso a la vivienda de aquéllos sectores o de aquéllas capas sociales cuyo acceso es más dificultoso y en este caso, antes me he referido fundamentalmente a jóvenes matrimonios, a gente que tiene un nivel de rentas inferior; y cuando estoy hablando de política de vivienda me refiero no sólo a la política de vivienda referida a la vivienda social, sino a la de promoción pública.

Y reafirmandonos en que hay tres tipos de actuaciones sobre las que se puede abaratar la adquisición de esas viviendas; por un lado la política de suelo, bien a través del planeamiento o bien a través de la incentivación por parte de la Diputación Regional para la adquisición de ese suelo, el abaratamiento en la construcción a través de la financiación a quienes van a construir las viviendas y por otra parte la subsidiación de intereses a los adquirentes de las viviendas. Sin olvidar también la política de viviendas dirigida a la política de vivienda en alquiler, que es una política que si bien en nuestro país no ha tenido un excesivo éxito, pensamos que quizá por esa vía se pudiera conseguir algún tipo de mayor acceso de alguna de estas capas a tener o disponer de una vivienda digna.

Por consiguiente, reafirmandonos en esta opinión y haciendo la consideración de que no se hace desde el Presupuesto de la Diputación Regional el esfuerzo suficiente, puesto que si bien el señor Arce ha dicho que la cantidad que se ha presupuestado corresponde al convenio que tienen suscrito con el MOPU, del cual desde luego nosotros no felicitamos, puesto que Cantabria fué una de las Comunidades que así lo suscribió, queremos también decir que el convenio no es un convenio limitativo y que el esfuerzo o el mayor esfuerzo que se puede hacer es una cuestión voluntarista desde el lado de quien está en el Gobierno.

Por consiguiente que no es una explicación el decir que hay un convenio con el MOPU, que nosotros desde luego aplaudimos que haya ese convenio con el MOPU, sino que eso es una cuestión voluntarista y por consiguiente el Gobierno Regional puede hacer un mayor esfuerzo si esa fuera su política, que nosotros desde luego a nivel presupuestario lo demuestran que no es.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Sota.

Sr. Lombardo, tiene usted la palabra, un minuto.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sí, gracias señor Presidente. Al Portavoz del C.D.S. le he de decir que el Reglamento de esta Cámara dice simplemente que cada enmienda que se proponga en los Presupuestos tiene que complementarse con la financiación correspondiente. Eso es lo que dice, y quizás ha sido un lapsus suyo, porque en su enmienda no incluye la financiación. Quizás ha sido eso.

Pero el argumento de fondo que usted expone no sirve, porque decir que como el Consejo de Gobierno, de acuerdo con el Proyecto de Ley, ya puede transvasar las partidas que considere oportunas, es tanto como decir que desde el momento en que se rechaza la enmienda de totalidad ya no ha lugar a ninguna otra enmienda, puesto que ya el Consejo de Gobierno puede transvasar todo lo que quiera.

Sin embargo aquí estamos debatiendo una y mil veces cada una de las enmiendas que se han presentado porque consideramos que lo que hay que exteriorizar es una opinión sobre el particular, pero cumpliendo estrictamente con el Reglamento.

Por lo tanto yo creo que los argumentos que ha dado, no me sirven. Porque decir, lo puede detraer de otra partida presupuestaria, sin saber de qué partida, puede desajustar algo que ustedes mismos incluso han podido aprobar. Por lo tanto, yo creo que no es ni oportuno ni razonable.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Lombardo.

Sr. representante del Grupo Parlamentario Popular. Fijación de posiciones. Dos minutos.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente, Señorías. En primer lugar contestarle al representante del Partido Regionalista que, compartir completamente, no es que sea así completamente, sino únicamente he dicho que todos los Grupos que estamos aquí estamos de acuerdo en que hay que hacer unas

viviendas de Promoción Pública. Eso está clarísimo y ahí tenemos que compartirlo todos.

Que es necesario, que es importante; ahí estamos de acuerdo. Que por otra parte el convenio que está establecido con el MOPU, que fué la primera Autonomía de este país que lo realizó, como bien dice el Partido Socialista, su representante D. Juan José Sota, es cierto que sea así. Que no es limitativo, también es cierto. Pero qué ocurre, se pueden resolver las cosas de otra forma.

Ya sabemos todos que es necesario más viviendas, cuando ese convenio que existe con MOPU se puede mejorar; se puede aumentar en próximos años y aumentar el número de viviendas.

Que la situación en Cantabria, el portavoz del Partido Regionalista dice que es fatal. No la consideramos tan fatal, dadas las viviendas que se han ido entregando y también teniendo en cuenta el número de viviendas por 1.000 habitantes que existen, entregadas o en fase de construcción en Cantabria, a través de esta promoción de viviendas públicas.

Dicirle también al representante del Grupo Mixto, que ha hablado de adquisición de suelo; el suelo se puede adquirir por varios sistemas urbanísticos, actualmente no hay ningún problema, sobre todo en los ayuntamientos que tienen ya su plan de urbanismo en desarrollo.

Y por otra parte, también volver a comentar que los aumentos que proponen para esta construcción de viviendas públicas se detraen de partidas o de obras que están a punto de terminarse. Esas obras que están a punto de terminarse y no hace falta enumerarlas porque son varias las que ustedes citan, lógicamente hay que terminarlas, y lo antes posible, porque sinó luego nos van a criticar, porque duran muchos años, porque están inacabadas, porque cada vez son más caras. Y cuanto más se tarden en financiar mucho peor.

Luego, decirle también al representante del Grupo Regionalista que ha introducido aquí una serie de elementos, que habla del Palacio de Festivales, de Cabárceno y demás; nosotros estamos completamente de acuerdo en que éso es necesario, porque una ciudad como ésta, una región como ésta debe de tener algo que sea representativo y que esté en orden al nivel, a la calidad de vida que existe en esta Región.

Las carreteras que se hacen en esta región; siete por diez; es el mínimo que nosotros entendemos. Nosotros seremos pobres de nacimiento, pero no de espíritu, de espíritu no. Eso hay que dejarlo para otros. Pobres de nacimiento pero no de espíritu. Nosotros entendemos que hay que elevar la calidad de vida en este país en carreteras, en Palacio de Festivales y demás.

Yo acabo de ver ayer por Televisión Española una fastuoso edificio o complejo realizado en Barcelona y nadie ha dicho aquí de éso. Y seguro que valen muchos miles de millones de pesetas. Y seguro que para este país es necesario.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Arce.

El mismo representante del Grupo Parlamentario Popular tiene su turno para defender los Votos Particulares, presentados por el Grupo Popular al Dictámen aprobado por la Comisión, en referencia a dos enmiendas del Grupo Mixto. Enmienda número 24 y 25.

Tiene la palabra el señor representante del Grupo Popular, D. Jose Antonio Arce Bezanilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente, Señorías. Aquí se presentan dos enmiendas en sentido contrario a las anteriores. Estas no aumentan el Presupuesto que existe reflejado en el anteproyecto. La número 24 detrae concretamente 80 millones de pesetas, ésta cantidad la detrae precisamente para destinar la misma a la adquisición de suelo.

La número 25 detrae concretamente 60 millones de pesetas y la justificación, propone esta baja con el fin de destinar a aumentar las cantidades destinadas a adquisición de suelo.

Entonces, tendré que decirles que hay una partida con 150 millones de pesetas que está concretamente en la Secretaría Técnica, que existe para adquisición de suelo y por otra parte entender, en el caso concreto de la enmienda número 25 que habla de subvención para rehabilitación y adquisición

de viviendas de Protección Oficial, que es una cantidad finalista ingresada por el MOPU que no puede llevar otro destino que no sea el que está previsto, que es concretamente para esa rehabilitación y adquisición de viviendas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Mixto, si desea hacer uso de la palabra. D. Leandro Valle, tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Sí, para mantener el Dictámen de la Comisión en el mismo sentido en que van las enmiendas.

Nosotros hemos propuesto esta rebaja para la adquisición de suelo, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, porque creemos que es más importante disponer de suelo en cantidad, que no meterse a financiar viviendas de Protección Oficial sin tener el suficiente suelo.

Por eso lo único que hacemos aquí, en esta partida que aparentemente rebaja, esta partida destinada a viviendas, lo que hacemos es digamos desglosarla en dos partidas. Reducimos la que va destinada propiamente a viviendas y pasamos estos 80 millones a otra partida destinada específicamente a la adquisición de suelo, tanto para viviendas como en la otra enmienda, en la número 25, también la destinamos a adquisición de suelo para uso industrial. Eso ya lo comentaremos luego, cuando venga la enmienda número 27, que es la que recoge el destino de estas dos partidas.

Creemos que indudablemente el suelo hay que abaratarlo y la única forma de abaratarlo es aparte de, como ha dicho el Sr. Lombardo, de adquirir suelo gratuito por gestión urbanística municipal, adquiriendo suelo y poniéndolo a disposición de los promotores prácticamente a unos precios mucho más baratos que los que pueden conseguir por otras fórmulas.

Por eso proponemos que se mantenga el Dictámen de la Comisión. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Valle.

Fijación de posiciones. ¿Grupo Mixto?, no interviene. ¿Grupo del C.D.S.?, no hace uso. ¿Grupo Parlamentario Regionalista?, no hace uso. ¿Grupo Parlamentario Socialista?, no interviene. ¿Grupo Parlamentario Popular, si desea nuevamente intervenir?

EL SR. ARCE BEZANILLA: Concretamente, ya he comentado antes, que hay 150 millones de pesetas previstos para adquisición de suelo y aparte de éso, se dice que la construcción de viviendas de promoción pública lógicamente está englobado todo lo que corresponde a construcción de vivienda de promoción pública que es, en principio; adquisición de suelo, mantenimiento de alguna de estas viviendas, urbanización y la propia construcción. O sea que ya tenemos los 150 millones de pesetas por un lado, más luego lo que se pueda detraer de esta partida, que engloba todas las partes que requiere lo que es construir una vivienda, que en principio es adquirir suelo, la urbanización del entorno y su construcción.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Arce.

Pasamos seguidamente a realizar las correspondientes votaciones a las enmiendas y Votos Particulares.

Enmienda número 28 mantenida por el Grupo del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 28 del Grupo del C.D.S.

Pasamos a la votación de la enmienda número 50 del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciséis votos a favor, diecinueve votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 50 del Grupo Regionalista.

Enmienda 96 mantenida por el Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. ¿Resultado señor Secretario?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciséis votos a favor, diecinueve votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 96 del Grupo Socialista.

Pasamos a la votación de los votos particulares presentados por el Grupo Popular al Dictámen, en referencia de la incorporación de las enmiendas número 24 y 25 del Grupo Mixto.

¿Voto particular a la número 24?

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el Voto Particular.

¿Voto Particular a la enmienda número 25?

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el Voto Particular a la enmienda número 25 incorporada al Dictámen en Comisión.

Dentro de la Sección Cuarta, seguimos con el Programa 331-15. En este Programa sólomente hay una enmienda del Grupo Regionalista, concretamente la enmienda número 58; que pasa a defender el mismo Grupo a través de su Portavoz D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de una emienda de adición de transferir al Ayuntamiento de Santander para el desarrollo del Plan General de Urbanismo de 391 millones de pesetas, de acuerdo con los compromisos que adoptaron, en el Ayuntamiento de Santander, los Grupos Politicos, allí representados, por mayoría y que, nosotros, nos hemos prestado, muy gustosos, a compartir el criterio de que, el Ayuntamiento de Santander, debe de recibir, en esta Legislatura, una serie de subvenciones para afrontar un programa de inversiones que, nosotros, desglosamos en una serie de enmiendas.

Y que, la primera de ellas, es, concretamente, la transferencia de 391 millones de pesetas. A lo que hago referencia y que ha sido, suficientemente, debatido este tema y explicado en la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Turno en contra.

D. José Parra, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Como este es un asunto que, a lo largo del debate, reiteradamente, se va a producir, bien por un concepto, bien por otro. Yo creo que lo conveniente es sentar, desde el principio, ya, la cuestión de criterio, independientemente de la aplicación que, el Grupo Regionalista, hace en este caso, para la cuestión del Plan General de Urbanismo.

Cuanto menos decir que, mire Vd., nosotros colaboramos con los Ayuntamientos para la cuestión de planeamientos de Urbanismo, cuando los Ayuntamientos lo solicitan. Como asistencia técnica, a través de una subvención, la subvención correspondiente, para el desarrollo de plan de urbanismo no en lo que se refiere a inversión del Capítulo VI si no lo que se

refiere a inversión de gestión, en la ordenación de planeamiento. La Consejería de Medio Ambiente, tiene una partida presupuestaria a estos efectos que viene dando cumplimiento, puntualmente.

Por otro lado, en lo que se refiere al tema puntual, para el desarrollo del Plan General de Urbanismo. Proponen Vds. 391 millones de pesetas.

Miren Vds. eso ya no es una subvención eso ya es algo bastante más serio. Está hablando de 400 millones de pesetas al Ayuntamiento de Santander para que, el Ayuntamiento de Santander, pueda dar cumplimiento a un convenio particular del Ayuntamiento de Santander con el Ministerio de Obras Públicas. Dirigido al tema de las expropiaciones para hacer la autovía Sardinero.

Nosotros, entendemos que, puesto que por el Gobierno de la Nación, está aceptado dejar al Sardinero como parte de la Red General del Estado, quién debe ejecutar eso es el Ministerio de Obras Públicas. Pero independientemente de eso, en todo caso, el planteamiento es un acuerdo del Ayuntamiento de Santander con el Ministerio de Obras Públicas y, por lo tanto, es el Ayuntamiento de Santander.

No puede ahora plantear a la Diputación Regional que le pague las expropiaciones porque, en su caso, en ese planteamiento de negociación, la Diputación Regional no ha tenido ni conocimiento ni efecto ninguno hasta el momento presente en que, su Señoría, presenta 391 millones de subvención al Ayuntamiento de Santander.

Pero, aparte de eso, hay otros modos de gestionar el Plan General de Urbanismo que no sea, necesariamente, a base de expropiaciones. Hay otros modos, la Ley los contempla; el Ayuntamiento lo conoce y no entendemos porque no los hace efectivos. Puede hacerlo efectivo. En los modos de gestión hay otros que el de expropiación y, entiendo que, no es el momento de abordar ahora, indicar, al Ayuntamiento de Santander, qué modos de gestión tiene para hacer frente a ese planeamiento.

Por lo que es cuestión de principio fundamental y es lo que, nuestro Grupo quiere sentar aquí es lo siguiente:

Yo creo que nadie puede poner en duda en Cantabria, en este momento, es que la colaboración de la Diputación Regional de Cantabria con los Ayuntamientos es plena, total y absoluta. La prueba es que, en la mayoría de todos ellos, aquellos que tienen una situación deficitaria mayor, la Diputación Regional, está actuando subsidiariamente. Es decir, yendo mucho más allá de lo que, el propio Ayuntamiento, puede ir con su financiación, en lo que se refiere a obras de inversión de infraestructura.

Pero, independientemente de eso, cuando el Estado tiene que colaborar con los Ayuntamientos, a través de las Diputaciones Regionales en las Comunidades Autónomas, lo hace no vía subvención, lo hace, fundamentalmente, a través de un planeamiento de coparticipación. En el planeamiento, en la ejecución y en la financiación.

De tal manera que, los Ayuntamientos, deben aportar, poco o mucho, pero deben aportar para beneficiarse de aquella obra que, efectivamente, se está ejecutando en su Ayuntamiento. Y que los últimos beneficiarios son los ciudadanos y es necesario, sin ningún tipo de demagogia.

Es necesario que las Administraciones, Vd. se refería antes a ellas y el Portavoz del Partido Socialista se refería, por otro orden de tema, a la colaboración de las Administraciones, llevemos a la conciencia del ciudadano que los bienes y servicios hay que pagarlos. Por lo tanto, la coparticipación financiera es absolutamente indispensable.

Tal es así, Real Decreto 3 de Julio de 1981, regula esa coparticipación financiera de los Ayuntamientos con la Comunidad Autónoma y el Estado, en lo que son las inversiones.

Real Decreto de 29 de Diciembre de 1978, exáctamente igual.

Y, el último, el 25 de Mayo de 1990, ese regula y además, ya era hora, con una perspectiva de planeamiento global por parte del Estado que, nosotros, asumimos plenamente. Porque el planeamiento de criterio que, en ese Decreto, figura, por parte del Ministerio, es justamente lo que, la Diputación Regional, viene haciendo aquí en Cantabria desde el año 87 en adelante.

Por tanto, no via subvención. Claro que sí, inversiones en el Ayuntamiento

de Santander como en todos los demás Ayuntamientos, Torrelavega. Por cierto, dejan Vds. fuera, en otra enmienda ya lo veremos, al Ayuntamiento de Camargo. No Sr., el Ayuntamiento de Camargo tiene más de 20.000 habitantes, debe, por tanto, formar parte de ese beneficio. Todos ellos, yo estoy seguro que Vds. están completamente de acuerdo con ello.

Pero, naturalmente, no via de subvención, no cheque en blanco.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Parra, debe ir finalizando.

EL SR. PARRA BELENGUER: Termino, Sr. Presidente.

Si no, simplemente, a través de la coparticipación financiera, según está reglado por los propios Estatutos que regulan este tipo de participación.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Parra.

Fijación de posiciones. Grupos Parlamentarios.

Grupo Mixto, Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Yo en esta enmienda, que propone el representante del Partido Regionalista, desde luego, me extraño de que se diga que, para gestionar el Plan General de Santander, hay que aportar, desde la Diputación Regional, 391 millones de pesetas y los demás Ayuntamientos de Cantabria, parece ser, que no tienen derecho a gestionar sus planes urbanísticos o sus figuras de planeamiento.

Yo creo que, además, careciendo de infraestructura muchos de ellos, estaría justificado, y en esa dirección presenté yo enmiendas, en años anteriores, en representación del Grupo Socialista, que la Diputación colaborase con los Ayuntamientos.

Pero, directamente, decir, para obtener suelo el Ayuntamiento de Santander, que la Diputación Regional le de 391 millones de pesetas. Mire Vd. es tanto como reconocer que el Ayuntamiento de Santander no tiene ni capacidad ni interés en desarrollar su propio Plan General. Porque tiene 10 planes parciales, 10 planes parciales, que sí cumplen el compromiso, que figura en la Resolución de la Consejería del año 87, de haberlo redactado ya, en estos momentos, podrian, muy fácilmente, disponer de muchísimos metros cuadrados.

Por tanto, es cuestión, simplemente, de cumplir su propio planeamiento.

Pero es que, además, yo la verdad es que esta enmienda -yo lo que entiendo y lo he entendido desde el primer momento- que tiene intencionalidad distinta y es una intencionalidad que en nada beneficia a los intereses de Cantabria. Que es el afán de enfrentar a dos Instituciones con fines claramente partidistas, y yo, como dije en su momento, no entro en absoluto en ese juego.

Habría que aprobar, habría que facilitar el que se de, a los Ayuntamientos, lo que necesiten y, en ese caso concreto, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Santander, está perfectamente claro como la Administración Central participa en obras de un excesivo interés, entre comillas, para esta Región que, como el propio Ayuntamiento no tiene capacidad financiera suficiente para afrontar esa inversión, la Administración Central colabora con ella.

En esas obras de importancia es en donde la Diputación Regional tiene que colaborar pero no en las obras, como posteriormente diré, que figuran en el Presupuesto del Ayuntamiento de Santander, que son obras que, absolutamente, tiene que afrontar él.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Lombardo, debe finalizar por favor.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario del CDS, D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda, del Grupo Regionalista, forma parte de las 22 partidas presupuestarias que, en el Ayuntamiento de Santander, contempla el propio Presupuesto del Ayuntamiento de Santander.

Yo aquí lo único que voy a hacer es una valoración política para posicionar el voto afirmativo del CDS a esta enmienda.

En el Ayuntamiento de Santander se ha aprobado un Presupuesto y, se ha aprobado un Presupuesto, desde la iniciativa del Grupo Popular, Partido Popular en Cantabria.

A esa iniciativa ha entrado el Partido Socialista y han consensado un Presupuesto y, de ese consenso, el Partido del CDS, en el Pleno Municipal, dió también el voto positivo.

Con eso se ha conseguido que, el Ayuntamiento de Santander tenga un Presupuesto, votado afirmativamente por los tres Grupos Políticos del Ayuntamiento, independientemente del Grupo Mixto.

Llegamos al Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria y aquí hay Diputados del Grupo Popular, del Partido Popular de Cantabria, los que no lo son, obviamente, tendrán su argumento pero aquí lo que pido es coherencia.

Yo me imagino que, el Grupo Popular, en el Ayuntamiento de Santander, no habrá actuado por libre porque no ha sido un caso aislado si no ha habido del orden de 3 meses de negociación, de propuestas, de contrapropuestas, de polémica, de debate, etc. Y eso, el CDS, al menos, suponía que estaba con el consentimiento de la dirección regional del Partido Popular, en Cantabria. Porque si no se nos ha engañado. Si no, al menos, el CDS, en el Ayuntamiento de Santander, se siente engañado. Porque el Portavoz de ese Presupuesto, es Vicepresidente del Partido Popular y Alcalde del Ayuntamiento de Santander y, los demás Grupos, yo desconozco, sí se siente o no se siente engañado el Partido Socialista, pero, al menos, el CDS, sí.

Hay muchos procedimientos bajo el cual, estas 22 partidas presupuestarias, que hacen un total de 751 millones de pesetas, sean aprobados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Uno de ellos es el presentado por el Partido Regionalista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Sí, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Por una alusión al Partido que represento, y esto viene contemplado en el Reglamento...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Un minuto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Le quiero decir al Sr. Garrido que las posturas del Grupo Popular, en Cantabria, solamente, las fijan sus órganos regionales, nunca ningún órgano unipersonal y, mucho menos, los órganos unipersonales o regionales, sí es que queda alguno colectivo del CDS en Cantabria.

Por todo ello, quiero decirle que, cuando fije posiciones, que las fije atribuyéndose a la postura de su Grupo y no a supuestos de hecho que nunca de derecho ni que responden a la realidad, que es la fijación de posturas de mi Partido Político que, solamente, a sus órganos regionales y a su Grupo Parlamentario en la Asamblea Regional, con respecto a las decisiones a tomar, en este foro, le corresponden.

Por todo ello, le ruego de que hable de su Grupo, de lo que le quede de Grupo, o que hable de su persona, sí su persona representa o se identificaría con su Grupo.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sr. Presidente.

Por la misma razón que el Sr. Roberto Bedoya que alude a mi persona y a mi Grupo, le tengo que decir, con el permiso del Sr. Presidente, que hablo en nombre del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social en la Asamblea Regional de Cantabria y a título de Presidente de este Partido, en esta Región, que tiene un respaldo en las últimas elecciones de 20.000 votos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Revilla, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Yo también hablo en nombre del Partido Regionalista y de los 40.000 votos de las últimas elecciones y de los 8.000 votos que, el Partido Regionalista, obtuvo en el Ayuntamiento de Santander, antes que Vds. cogieran a un Concejal, le nombraran Presidente del Patronato Histórico-Artístico de Cantabria o algo similar, y le soltaran 4.500.000 pts.

Por lo tanto, moralmente, estamos en el Ayuntamiento de Santander, representados por 8.000 votantes y, en nombre de esos votantes y de mi Partido, hablo.

Estoy francamente no sé si sorprendido o que soy un ingenuo. Porque esta enmienda a nosotros nos llega a través del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Santander, desconociendo sí, yo no voy a entrar en las valoraciones de la coherencia dentro de un Partido, de Ayuntamientos o sus órganos rectores, simplemente, es el Grupo Popular el que nos solicita, como supongo que a más Grupos, el que se canalice esta enmienda.

Esta enmienda responde a un pacto político que se ha hecho en el Ayuntamiento de Santander, entre el CDS, el PSOE, el Partido Popular y el Partido Regionalista en el aspecto moral de sus votos. Y hemos venido aquí, simplemente, a plasmarla en coherencia con ese compromiso que adoptó la mayoría de los Grupos del Ayuntamiento y del apoyo expreso que, el Partido Regionalista, dió a ese consenso y a ese apoyo.

Estos 391 millones, por lo tanto, no es ninguna iniciativa personal del Grupo Regional. No quiere crear ningún tipo de tensión, simplemente, hemos

compartido, en ese Ayuntamiento de Santander, ese acuerdo mayoritario de los Grupos.

Nosotros, al tener los dos Concejales tráfugas, nos han dejado sin representación. Pero sí hacemos frente a la representación moral de los votantes, que sigue teniéndola el Partido Regionalista y que, en las próximas elecciones, veremos sí nos dan la razón a nosotros o a los que han cogido, a cambio de cargos y de dinero, otro rumbo.

Pero moralmente estamos representados y en aras a la representación de ese Partido, en el Ayuntamiento, hemos presentado esta enmienda, que es iniciativa, en su exposición, del Partido Regionalista bajo la sugerencia del Partido Popular del Ayuntamiento. Que nosotros tampoco les hemos preguntado cuando nos han pedido que traslademos esta enmienda, sí es que habían contado con el órgano rector máximo del Partido. No se lo hemos preguntado, simplemente, nos ha parecido correcta esta enmienda y, como tal, la hemos venido a defender aquí.

Lo que hagan Vds. es problema suyo. El PRC va a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Sota Verdión, tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Sr. Roberto Bedoya lo acaba de decir. Estamos aquí tratando una enmienda que figura en un Presupuesto, Presupuesto que es fruto de un acuerdo institucional y, tiene razón el Sr. Bedoya, cuando dice que no hay ningún acuerdo entre el PSOE y el PP y, nosotros, que somos las partes afectadas o aludidas, también lo decimos aquí. Es un acuerdo institucional en el que participaron, por unanimidad, todos los Grupos que hoy están en el Ayuntamiento.

Por consiguiente, una vez dicho eso, yendo al fondo de la enmienda, cuál es el destino de esta enmienda. El destino de la enmienda es un destino, yo

creo que sencillo, es decir, hay una obra de interés general del Estado y una obra de interés muy importante para esta Comunidad Autónoma, que afecta a este Municipio, en el que se encuentra la capital de la Comunidad Autónoma, que supone la conexión de la autovía, que llega hasta Bezana, en su enlace definitivo hasta el Sardinero.

Eso importa para el Estado una inversión de 3.500 millones de pesetas aproximadamente y con los gastos de las expropiaciones, corre el Ayuntamiento de Santander. Desde luego, nos parece lógico, a nuestro Grupo le parece lógico, que en esa obra de interés general del Estado y, desde luego, de la Comunidad Autónoma, y la obra se declara de interés general por la aceleración de la obra no porque la obra sea en sí una obra de interés, como sabe el Sr. Parra, coincidir todo su tramo dentro del Municipio, etc., en esas distintas definiciones que existen para las obras.

Y, desde luego, nos parece oportuno esta enmienda puesto que la Diputación Regional, yo creo que es de justicia, y nuestro Grupo cree que es de justicia, que participe en un 50% con el esfuerzo que debe de hacer el Ayuntamiento de la Ciudad que, además, vuelvo a repetir, es el de la Comunidad Autónoma donde reside más del 30% de la población.

Y, simplemente, a nuestro juicio, o nosotros así lo entendemos, la finalidad de esta enmienda es ésta, es decir, en una obra que se declara de interés general y que supone una inversión multimillonaria que la Diputación Regional colabore con el esfuerzo que le supone el aportar el 50% para conseguir, de una manera rápida y urgente, las expropiaciones por las que va a transcurrir esa carretera o esa vía de penetración de Bezana hasta el Sardinero.

Reiterando en lo del inicio, yo creo que esto, después de los anuncios que ha habido, no parece que vaya a resultar o que vaya a salir y, desde luego, nosotros, pensamos que si esto no sale adelante, en el acuerdo o la parte del acuerdo que supone la financiación de estas partidas, pensamos que el acuerdo se está derrumbando y que, en definitiva, cada uno tendrá que cargar con la responsabilidad que tenga como Grupo, en este caso, y como Partido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Sota.

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Los Portavoces del Partido de Centro Democrático y Social, Partido Regionalista, se refieren a que hablan en nombre de su Grupo.

Yo estoy hablando aquí en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Además, con una reunión expresa del Grupo Parlamentario y Consejo de Gobierno para abordar esta cuestión que, indudablemente, tenía una enorme carga sutil de planteamiento político y, cómo es lógico, tenía que salir aquí.

Sr. Sota, no se trata solo, creo yo, respetando plenamente su opinión, no se trata solo de una ayuda al Ayuntamiento de Santander para que se hagan rápidamente las expropiaciones y tengamos la penetración Bezana-Sardinero con rapidez.

No, el Ministerio tiene capacidad más que de sobra para hacer eso sí lo considera oportuno. Tal es así que, cuando en Consejo de Ministros, se aprueba ese tramo, Vd. sabe que conlleva automáticamente la expropiación forzosa.

Esto es así, por lo tanto, no es una cuestión de oportunidad aunque es correcto que Vd. lo plantee como una cuestión de oportunidad.

Es una cuestión política de fondo, por eso tengo que reiterar que estoy hablando aquí en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que ha tomado una clara decisión sobre la cuestión y que, pues, hace efectiva y plantea aquí claramente.

Mire Vd., cuando se trata de planteamientos de financiación con respecto al Ayuntamiento de Santander o cualquier otro Ayuntamiento de la Región, lo que viene siendo habitual es que, ese Ayuntamiento, en contacto con la Diputación Regional, establezca una relación de colaboración, o bien utilizando los sistemas financieros y legales que existen, para esa colaboración, plan de obras y servicios, comarcas de acción especial, o, simplemente, un convenio de colaboración. Perfectamente posible, donde a ser

posible, entran las tres Administraciones cuando se puede y si no las dos Administraciones.

Esto es lo lógico, pero la Diputación Regional no ha tenido un planteamiento de convenio, de colaboración, en ninguno de los conceptos y partidas presupuestarias a qué, sus Señorías, se están refiriendo en estos Presupuestos Regionales. Ninguna.

Y, sin embargo, sí es cierto que, la Diputación Regional, ha venido teniendo, a lo largo de reiterados años, como ya me he referido en rueda de prensa al efecto, es una constante actuación de participación con el Ayuntamiento de Santander. Independientemente del tremendo esfuerzo que, los medios de comunicación, han venido ejercitando y siguen, por crear una división institucional entre el Ayuntamiento de Santander y la Diputación Regional. Una división institucional que, últimamente, tiene un fondo, un fondo político sustancial.

Cuál es. Que hay un Estatuto de Autonomía y que hay una Ley de Régimen Local. Esta es la cuestión de fondo que, por lo tanto, la Diputación tiene competencias, desde el Estatuto de Autonomía, que tienen que ver necesariamente, en su salvaguarda, a la relación directa que la Ley de Régimen Local atribuye a los Ayuntamientos y Corporaciones Municipales.

Eso requiere un planteamiento de constante diálogo, de constante colaboración. Y sí no existe, la Diputación Regional,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, debe ir terminando.

EL SR. PARRA BELENGUER: Termino Sr. Presidente, muchas gracias.

..evidentemente, lo que sí ha existido es la acción constante del Consejo de Gobierno de Cantabria y su Grupo Parlamentario Popular, en ejecutar obras en el Ayuntamiento de Santander y seguirá ejecutando esas obras en el Ayuntamiento de Santander, por lo tanto, no vale aquí planteamientos de amenaza, sólo un segundo, Sr. Presidente, Vds. serán responsables, como Partido o como Grupo Parlamentario, de lo que puede ocurrir, en adelante, con ese pacto supuesto que se ha ejercitado en el Ayuntamiento de Santander.

Señores, serán responsables Vds., que fueron Vds., quienes ejercitaron el pacto totalmente al margen de lo que, el Grupo Parlamentario Popular, había determinado o tenía planeado con el Ayuntamiento de Santander. VDs. serán los responsables, no nosotros. Porque, nosotros, sí vamos a ayudar a los ciudadanos de Santander, sí vamos a ayudar al Ayuntamiento de Santander, mediante las oportunas intervenciones en toda clase de planeamiento, pavimentación de núcleos, electrificación o luz pública, toda clase inversiones en urbanismo, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Parra, por favor.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente.

El tema es tan sumamente delicado que quiero dejar, públicamente, claro. Sólo pido dos segundos más para terminar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dos segundos los tiene.

EL SR. PARRA BELENGUER: No es nuestra responsabilidad política sino la de Vds. Porque, nosotros, sí haremos inversiones y, por lo tanto, no hay nada que romper, no hay subvención para el Ayuntamiento de Santander por esa vía, como, tampoco, para los demás Ayuntamientos de la Región.

Pero, lógicamente, cómo va a haber inversiones, es cuestión del modo de gestión que, el Ayuntamiento de Santander, tenga planteado, el saber ahorrar de un lado e invertir en otro.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda 58, mantenida por el Grupo Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciocho votos a favor, veinte votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda n.º 58 del Grupo Regionalista.

Pasamos, dentro de la Sección Cuarta, al Programa 411/28.

A este Programa, el Grupo Mixto, concretamente el Sr. Lombardo, mantiene dos enmiendas: la 3 y la 4. El Grupo Popular presenta votos particulares al dictamen, aprobado por la Comisión, en referencia a la incorporación de las enmiendas 97 y 98, Socialistas, y 27, 28 y 26 Mixto.

Tiene la palabra el Sr. Lombardo en defensa de sus enmiendas. Por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve en mi exposición. Unicamente quiero decir que, esta enmienda, lo que tiene es el exponer una intencionalidad, personal en este caso...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Lombardo.

Rogaria, por favor, a los Sres. Diputados que mantuviesen silencio. Gracias.

..personal, en cuanto a que estoy solo como representante de una fracción del Grupo Mixto y política, obviamente, porque lo que conlleva es la ejecución de una coacción como es el adquirir terreno para un parque tecnológico, que yo creo que es muy importante para nuestra Región, sobre todo comparativamente, con lo que ya vienen haciendo en otras Comunidades Autónomas del resto del Estado Español.

Me ha sorprendido que, ningún otro Grupo Político, haya presentado iniciativas de este tipo porque eso sí que nos puede permitir desarrollar otros sectores de producción, que han sido demandados en otras intervenciones de los diferentes representantes de los Grupos Políticos.

No entro tanto en la financiación como, anteriormente, expuso el

representante del CDS y yo le repliqué, de dónde se puede obtener esos recursos porque al parecer, según me consta, cuando he tenido una conversación sobre este particular, me han comunicado, que existe un compromiso de financiar lo que estaba comprometido con lo que yo incluía, en la partida, para financiar esta adquisición de suelo para parque tecnológico.

No me preocupa tanto eso, lo que sí me preocupa es que, el Consejo de Gobierno o el Grupo que lo sustenta, exterioricen un criterio favorable a la adquisición de terreno para ese parque tecnológico, o lo que es más importante que, en un futuro inmediato, se pueda convertir en una realidad el que, esta Comunidad Autónoma, disponga de ese parque tecnológico.

Con eso ya me sentiría satisfecho y lo demás que sea el propio Consejo de Gobierno, una vez de exponer su criterio, el que busque la forma de financiar esa inversión que yo propongo y que asciende, simplemente, a 75 millones de pesetas, razón por la cual, supongo, que no haya excesivas dificultades para conseguir lo que les estoy proponiendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, puede proceder al turno en contra de estas dos enmiendas y, al mismo tiempo, con el ruego de que también defienda los votos particulares al dictamen. En referencia a las enmiendas, que antes he hecho relación, 97 y 98, Socialistas; 27, 28 y 26, Mixto, en aras a una agilización del debate.

Tiene la palabra, D. José Parra.

En razón de este agrupamiento, Sr. Diputado, tendrá Vd. los cuatro minutos correspondientes y dos minutos más. Total seis minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Al Parlamentario del Grupo Mixto, Sr. Lombardo, decirle que coherentemente con su planteamiento y con lo que, en el debate, referido al tema de la Consejería de Industria y Turismo, se ha discutido en la Sala y se ha

comentado en la Cámara. Coherentemente con ese planteamiento, tenemos que decir dos cosas:

Totalmente de acuerdo en el principio. Contra lo que se dice, la Diputación Regional de Cantabria, tiene especial interés e insistencia en la promoción industrial, está trabajando en ello y en esa línea va a continuar y, por supuesto, totalmente de acuerdo que en el planteamiento de las infraestructuras, del trabajo de infraestructura que desarrolla la Diputación Regional, se deben hacer actuaciones específicas de infraestructura e industria.

Por lo tanto, su enmienda tiene absoluto sentido y coherencia, dentro de ese planteamiento de la Diputación Regional.

Segunda Cuestión.- Qué es sin embargo lo que ocurre.

Mire Vd, contra lo que, en la Cámara, se está insistiendo también, de una falta de planificación en los temas de inversión, particularmente de la Consejería de Obras Públicas, tema y asunto en los que no nos vamos a poner de acuerdo, naturalmente, los Grupos de la oposición y la Diputación Regional, a través de su Grupo Parlamentario. Hay una cuestión y es que, esta partida de la que se detraería ese dinero, ahora con carácter inmediato, está prevista naturalmente para dos tipos de actuaciones inmediatas:

Por un lado, una parte para adquisición de suelo y, otra parte, para pagar la diferencia que establece los mutuos acuerdos a través de las expropiaciones, con las que se está actuando necesariamente en el tema de carreteras regionales.

Ello nos lleva a que, en este momento, no podamos aprobar la enmienda, sólo desde el punto de vista de planteamiento formal, en lo que se refiere al planteamiento de financiación pero sí a admitir el compromiso público, de esta Cámara y de esta Asamblea, de que, aprobado el Presupuesto de 1990, la Consejería de Industria y la Consejería de Obras Públicas, estudiarán con detalle la manera de plantear la financiación adecuada para que pueda invertirse en el concepto de parque tecnológico, a que su Señoría se refiere. Quedando, una vez más, claro que los temas de promoción industrial y de inversión e infraestructura industrial nos importan cuanto más.

Volvemos a insistir en la enmienda 26, del Grupo Mixto, que se refiere a transferencias al Ayuntamiento.

No voy a ser reiterativo con esta cuestión porque ha quedado suficientemente claro y planteado.

Cheques en blanco para los Ayuntamientos, para inversiones en obras o en cualquier otro tipo de planeamiento, no puede condicionarse el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria que debe mirar por los intereses generales de todos los Ayuntamientos, a través de su planeamiento, no puede condicionarse ésto incluyendo los Ayuntamientos, Capítulos de Ingresos, que dependan de una subvención directa de la Diputación Regional de Cantabria.

Muy al contrario, sí debe insistirse y es en la línea que venimos trabajando desde el ejercicio 87, en qué el planteamiento de colaboración debe ser cada vez más estrecho. Como viene siendo en rigor, a través de los planes que me he referido y según la regulación que los matiza.

Dejamos, una vez más, claro. Claro que va a haber inversiones en el Ayuntamiento de Santander, como las viene habiendo -sostengo además-. Claro que va a haberlas en Torrelavega, como las viene habiendo -sostengo además-, y claro que va a haberlas, naturalmente, actuaciones en el resto de los municipios, como sus Señorías conocen. A través de mi comparecencia yo he ido diciendo todas y cada una de las obras que se han venido ejecutando a través de los Planes de la Diputación Regional. Pero no por ésta vía de la transferencia, sino por la vía de inversión, Capítulo VI, en colaboración con los ayuntamientos.

La enmienda número 27 del Grupo Mixto se refiere a una adición para crear el Instituto Cántabro del Suelo. Bueno, volvemos otra vez al concepto genérico global del tema vivienda. Qué duda cabe, y no debe confundirse el planteamiento, qué duda cabe que la Diputación Regional de Cantabria, el Grupo Parlamentario Popular, desea más viviendas para Cantabria.

Pero es que ésto es lo mismo que decir que el Ministerio de Obras Públicas desea más viviendas sociales para España. Cláro que sí. Somos perfectamente conscientes de ello. El Ministerio quisiera tener resuelto el problema de viviendas sociales. Y quisiera tenerlo resuelto de otra manera distinta a la

que provoca el planteamiento de juicio de algunos arquitectos, que si las viviendas que se ofrecen son contrarias a la calidad de vida o no son contrarias a la calidad de vida. Quién puede discutir en esta Cámara o cualquiera de los Foros de España, que el poder entregar viviendas oficiales, aún desde el interés absolutamente relativo político de un Grupo Político, puede ser precisamente una de las acciones más rentables que políticamente se puedan tener. Pero en el fondo éso es olvidar la ejecución de otros Programas de infraestructura igualmente necesarios para todos los Cántabros, igualmente necesarios para todos los españoles. ¿No quisiéra el Ministerio de Obras Públicas eliminar una autovía y dar más viviendas Sociales?, es lo que sus Señorías nos están diciendo en esta Cámara. Eliminen ustedes una carretera y dedíquenla a viviendas sociales. Ese es un planteamiento absolutamente erróneo. Eliminen ustedes una infraestructura de cultura fundamental en la región; el Palacio de Festivales; y dedíquenlo a viviendas sociales.

Mire usted; éso desde mi punto de vista con el mayor respeto, entiendo que no es un planteamiento serio.

En el tema de vivienda social sí debe de haber un replanteamiento fundamental de los modos de ejecución a todos los niveles. Desde la adquisición de suelo, desde el planteamiento del mismo sistema, promoción pública, promoción privada. Yo a título personal entiendo, hay que volver otra vez a la promoción privada y no de la misma manera que hasta ahora se había ejercitado.

Promoción Pública, promoción privada. Cabe perfectamente la coherencia de planteamiento entre ambos. Sólo así es como es posible acertar suelo barato al promotor para que construya. Porque aunque vaya a ganar menos dinero, siendo siempre que la Diputación adjudicará, por lo tanto no cabrá el dinero negro que se les pide por otro lado, como ocurrió en los Programas anteriores, sin embargo sí se le garantiza el trabajo y la inversión al promotor, y éso le interesa al promotor, en ésa línea estamos trabajando.

Hablaba usted de 70 metros cuadrados. Y hasta menos. Porque este Grupo Parlamentario Popular políticamente está convencido de que la vivienda es el fundamento de la dignidad, de la persona y del Grupo, como entidad social. Y por lo tanto nosotros defendemos viviendas para los jóvenes que empiezan y viviendas también para los que terminan. Que los asilos, por perfectos que sean, mejor que vayan los que no tengan otro remedio.

En ese planeamiento estamos trabajando, pero sus Señorías saben que este es un tema especialmente difícil, porque es un tema en el que por ejemplo, para dar un dato, la Diputación Regional...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, debe de terminar.

EL SR. PARRA BELENGUER: ..Termino, Sr. Presidente.

la Diputación Regional para hacer posibles las viviendas que se están construyendo, tiene que pagar una diferencia entre 60.000 metros cuadrados y 90 ó 100.000 que es lo que significa el coste real. Y eso significan muchos miles de millones.

No obstante, éso no significa que tengamos que ir necesariamente al ritmo de 350, Sr. Garrido, anual. Totalmente de acuerdo. Yo creo que se puede ir a más. Y en ese planteamiento es en el que estamos trabajando para encajarlo dentro del planteamiento financiero de la Diputación Regional. Y no necesariamente, si es posible trataremos de evitar el que sea mediante un crédito extraordinario, pero siempre hará falta la ayuda del crédito extraordinario si queremos abordar un programa que por sí mismo desborda las posibilidades de ésta, de cualquier otra Comunidad y también del Estado.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Corresponde ahora por parte del Grupo Socialista, si así lo desease, y del Grupo Mixto, D. Leandro Valle me parece que es el enmendante, defender las enmiendas que en su momento fueron incorporadas al Dictámen. Y a ir en contra de los Votos Particulares que en este momento se ha hecho defensa el señor Parra.

Sr. Valle

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Yo quisiera acumular entonces la contestación a, digamos, la fijación de posiciones en las enmiendas del Sr. Lombardo y ya defender...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, para centrarnos un poco. Ahora le corresponde a usted, si lo desea, defender el Dictámen concretamente para las tres enmiendas incorporadas por su Grupo.

La fijación de posiciones se hará al final.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Pero si no hay inconveniente, me acumulan el tiempo, lo defendiendo conjuntamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfectamente, puede hacer las dos cosas, sí; fijación de posiciones en las enmiendas del señor Lombardo y defensa de las enmiendas incorporadas de su Grupo al dictamen que han sido objeto de los votos particulares del Grupo Popular. Para todo ello tiene usted cuatro minutos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Sí, muy brevemente para tratar de las enmiendas presentadas por miembros del Grupo Mixto, Sr. Lombardo.

Estamos de acuerdo, como usted había dicho que no había ningún Grupo que hubiese tratado este tema, que hubiese presentado una enmienda. Nosotros hemos presentado una enmienda muy similar a la suya. Habíamos propuesto las célebres incubadoras tecnológicas y en fin, nos las han rechazado y he visto que su enmienda va a seguir el mismo camino.

De todas maneras, como estamos de acuerdo en el contenido de la misma, nuestro Grupo, en éste momento el Sr. Valle votará favorablemente su enmienda.

En cuanto al Dictámen de la Comisión, referido a la enmienda del Grupo Mixto, del señor interviniente y del Sr. Pardo; la enmienda número 26 que se refiere a la transferencia de 755 millones de pesetas al Ayuntamiento de Santander, 50 al de Torrelavega y 145 millones a los 28 ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes. Ya hemos visto la postura del Sr. Parra, que coincide con las declaraciones de él mismo y del Sr. Bedoya que hicieron el sábado en la prensa local y ya de ellas deducíamos cláramente que esta enmienda no iba a prosperar y después de su intervención, pues ya sabemos que no prosperará y lo sentimos por estos ayuntamientos.

Sin embargo, vamos a comentar brevemente estas declaraciones del Sr. Parra.

Sr. Parra, estamos de acuerdo con usted y nosotros hemos introducido esta enmienda en los Presupuestos para que, tanto el Ayuntamiento de Santander, como el de Torrelavega, como los menores de 1.000 habitantes y podemos decir, todos los ayuntamientos de esta región, necesitan esa acción subsidiaria a que se refería usted en sus declaraciones para con todos aquéllos ayuntamientos que de alguna manera necesitan una labor de colaboración en lo que se refiere a todo tipo de infraestructura de Obras Públicas, etc. etc., pero subsidiaria en el sentido que dá ésta palabra el diccionario de la Real Academia de la Lengua, es decir, en la atención de ayuda o auxilio extraordinario, pero nó como al parecer ustedes pretenden en el sentido de acción sustitutoria. Cosa que es totalmente distinta y que por supuesto interferiría en la autonomía municipal.

Por eso nosotros en nuestra enmienda hemos adoptado la fórmula de la subvención, que también en su acepción estricta se define como venir en auxilio de alguno. Pero tampoco hacemos cuestión de gabinete el que ustedes puedan emplear otra fórmula pero que quede plasmada en estos Presupuestos y que sirva, como usted muy bien dice, para ejecutar en su sentido literal esta acción subsidiaria que tanto necesitan estos ayuntamientos.

Y en cuanto a las manifestaciones del señor Bedoya, en el sentido de que en ningún caso se rechazan las inversiones en Santander, sinó que es para realizarse en ellas como el alumbrado público, la pavimentación de calles, zonas verdes y viviendas sociales, pero van a ser inversiones que se van a hacer desde la Diputación, pues también le decimos lo mismo, éso no es colaboración, éso es una sustitución, éso es una invasión en unas competencias estrictamente municipales, como pueden ser el alumbrado, la pavimentación, las zonas verdes, las viviendas sociales, etc.

Estimamos que los ayuntamientos tienen derecho de terminar sus propias prioridades y a destinar los fondos con que pueden ser subvencionados aquéllo que decía la Corporación elegida democráticamente en su día. Si ustedes tienen voluntad de ayudar a estos ayuntamientos, háganlo, pero déjenlos que ellos puedan elegir en libertad sus prioridades.

Y en cuanto a la enmienda número 28, tratamos de una baja de 45 millones en el concepto un tanto indefinido y ambigüo en adquisiciones de terrenos y medios naturales. Con las bajas de esta enmienda y las otras resultantes de las enmiendas 24 y 25, pretendíamos cubrir el alta referida a la enmienda número 27, pero como hemos visto que estas otras enmiendas han sido rechazadas, tememos que tanto la 28 como la 27 ya no tengan objeto, pero queremos aclarar a qué iban destinadas.

La enmienda número 27, como dijimos ya cuando defendimos las enmiendas 24 y 25, pretendía la creación de dos nuevos subconceptos, destinados a la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas de Protección Oficial, y otro subconcepto para la adquisición de terrenos para nuevas industrias.

La razón de figurar también el suelo industrial en la Sección 4 y en la 3 de Industria, como sería lógico, es debido a que insistimos en la necesidad de crear un Organismo Autónomo que gestione estas materias. Como es sabido, presentamos en su día una Proposición de Ley para la creación del Instituto Cántabro del Suelo que tuvo muy buena acogida social y que el Consejo de Gobierno rechazó tan sólo por manifestar que no había crédito.

Ahora pretendemos que se habilite ése crédito. Si no se hace, entonces es evidente que lo que no se quiere es este Instituto Cántabro del Suelo, análogo al que con tanto éxito funciona en otras Comunidades Autónomas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Valle.

Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Sr. Presidente, es para posicionarnos sobre los Votos Particulares a nuestras enmiendas que se introdujeron en Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo.

EL SR. SOTA VERDION: Hay dos aportaciones al Dictamen por parte de nuestro Grupo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Sota; si lo desea también puede hacer ya la intervención como fijación de posiciones, tanto a la enmienda como al resto de los Votos Particulares.

EL SR. SOTA VERDON: De acuerdo. Los dos Votos Particulares que plantea el Grupo Popular, uno es con motivo de la aceptación en la Comisión de una enmienda que plantea un incremento sustancial para confeccionar un Plan de mejora de Casas Consistoriales, dado que pensamos que no se hace el suficiente esfuerzo y hay muchos ayuntamientos, sobre todo pequeños, que tienen las Casas Consistoriales en una situación no adecuada para realizar en ellas la labor que debe de hacer un ayuntamiento, reunirse en Plenos y atender a los ciudadanos.

El Voto Particular que se presenta y que se introdujo en Comisión a través de nuestra enmienda número 98 es un incremento también sustancial de la partida dedicada al proyecto y construcción de la Estación de Autobuses de Torrelavega, que pensamos que es una obra urgente de acometer y que sería bueno que ya contara en esta anualidad con una cantidad importante.

Respecto al Voto Particular que se presenta por parte del Grupo Popular al Dictamen que incluyó las aportaciones para el Ayuntamiento de Santander, de Torrelavega y los ayuntamientos menores de 1.000 habitantes y que nuestro Grupo aprobó, desde luego sería bueno y nosotros estamos un poco perplejos con algunas de las cosas que se dicen aquí, como dijo el otro día el señor Bedoya, quizá el perplejo sea yo. Pero evidentemente no entendemos cómo no, se está demostrando aquí que no existe, ningún nivel de colaboración...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Sota, por favor; ruego a los señores Diputados mantengan silencio, es que realmente aquí al Presidente llega con dificultad. Siga hablando, Sr. Sota.

EL SR. SOTA VERDION: Me estoy refiriendo, señor Presidente, a la demostración que existe a través de las intervenciones de los miembros del Consejo de Gobierno de que no existe ningún tipo de colaboración entre una institución como es en este caso, y las enmiendas se refieren, al Ayuntamiento de Santander y a la Diputación Regional.

Nosotros siempre hemos sido partidarios de los acuerdos, hemos sido partidarios, desde luego y siempre, de la negociación y de la colaboración, y desde luego vamos a seguir estando de acuerdo en que exista diálogo y colaboración entre dos instituciones, en este caso que son las dos instituciones fundamentales de nuestra Comunidad Autónoma, y por consiguiente, nos desagrada que se pueda decir aquí que no ha existido ese grado de colaboración, éso es algo que tampoco nos corresponde a nosotros corresponsabilidad y por tanto quiero dejar ésto claro.

En cuanto a las enmiendas planteadas por el Sr. Valle, yo ya he dicho antes lo que nos parecía una enmienda que era parcial del Grupo Regionalista, nosotros hemos apoyado con nuestros votos la posibilidad de esa subvención, es una subvención finalista, por tanto no es una subvención de cheque en blanco ni de dinero que se le dá a alguien para que haga lo que le parezca, sinó es una subvención finalista que se concede para unas partidas concretas y por consiguiente pensamos que debería de incluirse en el Presupuesto del Ayuntamiento.

Se anuncian aquí que van a haber pavimentaciones, alumbrados, que precisamente una parte importante de la enmienda que plantea el Grupo Mixto va en esa dirección, es decir, en la dirección de financiar alumbrados, pavimentación de calles en este municipio de Santander.

Y respecto al resto de las inversiones, únicamente se dice que se han hecho muchas inversiones en este municipio, a nosotros nos gustaría saber cuál, pero desde luego sí sabemos las que no se han hecho que corresponden a la Diputación, como es la urbanización del polígono de Cazña y la urbanización de las calles que corresponden a la Diputación Regional de Cantabria, como son la calle Castilla y la calle Marqués de la Hermida.

Por consiguiente, nos parece que sería bueno que se empezara ya por ahí y no decir que se han hecho muchas inversiones que quizá correspondan al ámbito de las competencias de la Diputación Regional, pero que ni en este caso esas competencias han sido ejecutadas ni han sido ejercidas por la Diputación Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Sota.

Ahora estamos ya en el momento de la fijación de posiciones de aquellos Grupos que no lo hubiesen hecho anteriormente.

¿Grupo Mixto?, Sr. Lombardo, dos minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Voy a ver si me ajusto al tiempo.

En primer lugar decir que, lo que se ha comentado antes de que el dinero ése para el Ayuntamiento de Santander iba destinado a una obra de interés general, quiero decir que es posible que una parte fuese destinada a esa obra de interés general que aparece en el Presupuesto con bastante oscuridad, pero el resto en absoluto, sinó que bien el dinero está destinado a la Plaza de la Anunciación, a Centro de Salud, a un puente sobre FEVE, un puente en la carretera nacional 611, incluso para grupos electrógenos, para alumbrados de determinadas calles, etc. etc. Y éstas, como decía yo antes, son obras que tienen que afrontar los ayuntamientos con sus propios presupuestos porque no son de interés genera, son de interés local; y así mismo se reconoce en alguna enmienda de algún otro Grupo Político, en concreto del Grupo Socialista, que presenta una enmienda cuando la Diputación Regional quiere afrontar ese tipo de obra de los diferentes ayuntamientos de Cantabria y dice; no se señores, lo tiene que hacer los propios ayuntamientos. Pues en coherencia con éso, en el Ayuntamiento de Santander tiene que pasar exactamente lo mismo.

Y es más; cómo es posible, y hablamos de coherencias, cómo es posible que en el Ayuntamiento de Santander se haya aprobado esa cantidad proveniente de Diputación Regional, cuando todo lo que se incluye en los presupuestos, y ése era el argumento fundamental cuando yo formaba parte del Grupo Socialista, para impugnar los presupuestos tenían que tener la financiación resultante. Sin tener la financiación resuelta, y es obvio que no la tienen puesto que ahora se están aprobando ésas enmiendas, cómo se puede incluir en el Presupuesto del Ayuntamiento, legalmente me quíeren decir cómo se puede hacer eso. No se puede hacer de ninguna manera. Hay que tener la financiación resulta, el compromiso expreso, escrito, documentado de la Diputación Regional para poder incluir esa fuente de financiación en el Presupuesto Municipal. De lo contrario ese Presupuesto es impugnabile.

Por lo tanto, yo termino diciendo que así como en otras ocasiones se ha dicho que la Diputación Regional, y yo también lo he dicho, ha querido entrometerse en la autonomía municipal, es evidente que en este caso, con esas propuestas, lo que se pretender hacer es evitar el que la Diputación Regional ejerza su propia autonomía, suplantándola por una teórica negociación llevada a cabo en una Administración Local. Es una pura y dura contradicción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Lombardo.

Fijación de posiciones. Grupo del C.D.S., Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Son muchas las enmiendas. Voy a ser breve, voy a concretar en dos de ellas, prácticamente a la totalidad de todas vamos a votar afirmativamente.

Una, quiero resaltar, es la enmienda del Grupo Socialista referente a la rehabilitación o construcción de los edificios de las Casas Consistoriales...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Garrido; únicamente para seguir un poco bien el debate, indicar que enmiendas, enmiendas sólomente hay dos el resto son votos particulares. Para que no haya errores, luego.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Decía..., la que hace referencia por parte del Grupo Socialista a la rehabilitación o construcción de los edificios de las casas consistoriales, en el sentido de que quiero recordar a todas sus Señorías que en esta Legislatura hubo una Proposición no de Ley del C.D.S. en la línea de hacer un programa de rehabilitación o construcción de las casas consistoriales y que fué aprobado por unanimidad de la Cámara.

En ese sentido nos parece positiva la iniciativa del Grupo Socialista de que se plasmen en los Presupuestos de la Diputación algo que todos, unánimemente aprobamos antes una Proposición no de Ley.

Referente a la enmienda del Grupo Mixto que concreta la subvención al Ayuntamiento de Santander, de Torrelavega y de otros ayuntamientos; yo creo

que se está ya diciendo demasiado del fondo político que tiene esta enmienda, efectivamente claro que existe un fondo político. Respecto al procedimiento, yo creo que es un procedimiento totalmente normal, que nadie se tiene que rasgar las vestiduras, es Capítulo IV, subvención. Lo mismo que hace el Estado desde los Presupuestos Generales del Estado cuando transfiere a las Comunidades Autónomas y éstos a los ayuntamientos el Fondo Municipal de Cooperación, el Fondo Nacional de Cooperación Municipal. Viene una partida concreta de los Presupuestos Generales del Estado, la adquiere la Diputación Regional de Cantabria y se la remite a cada uno de los ayuntamientos para que formen parte de los Presupuestos Municipales y ejecuten las obras que estimen oportuno con ese dinero del Estado.

Esta la línea exactamente igual. Existen unos Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma de 50.000 millones de pesetas y se solicita una financiación concreta vía Capítulo IV para subvención directa a los ayuntamientos que ingresen en sus arcas un dinero para hacer frente a una serie de proyectos; unos serán de una naturaleza y otros serán de otra; y no se necesita absolutamente para nada, ni la vigilancia, ni la gestión directa, ni la ejecución por parte de la Diputación Regional, sino simplemente la subvención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Sr. Revilla, fijación de posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Previamente advertir el tono tan distinto del señor Parra cuando se ha dirigido al portavoz del Grupo Mixto, Sr. Lombardo, y las broncas que nos hecha cuando hablamos los demás. Tono paternal, doctoral con el señor Lombardo. Cómo ha cambiado, el año pasado le hechaba las mismas broncas que a nosotros, pero este año da gusto verle.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, aténgase, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente decirle al Sr. Parra que ha hecho un canto a la dignidad de la vivienda, a la consideración de la importancia de la vivienda, pero claro, la diferencia es que no lo vemos aquí concretado.

EL decir que la vivienda es lo más importante en Cantabria, que ustedes suscriben plenamente la preocupación que tenemos por la vivienda, pero luego llegan los Presupuestos con miles de millones destinados a obras no prioritarias y sin embargo ésto, que ustedes consideran prioritario, desprovisto de financiación; claro, éso no se puede vender, al menos para nosotros nos resulta pura palabrería que no se corresponde con los hechos.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado el señor Lombardo, nosotros lo vamos a votar en contra porque claro, un cambio de postura de un año a otro, tan radical, no nos ofrece ninguna garantía y no le damos representatividad para poder votar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Finalmente, Sr. Parra, en representación del Grupo Parlamentario.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Brevísimamente.

Subsidiaria; señor Diputado D. Leandro Valle; subsidiaria, no sustitutoria de la autonomía Municipal. Esto nos llevaría lejísimos, en un planteamiento de debate de autonomía municipal y estatuto autonómico, no vamos a entrar en ello.

Pero mire usted, sí le digo datos concretos; solicitan los ayuntamientos, aprueban los proyectos los Plenos de los ayuntamientos, ponen a disposición de terrenos y participan en la financiación. Hombre, autonomía municipal respetada.

En aquéllos programas que son directos de la Diputación. En ésos Programas, lógicamente, en colaboración con los ayuntamientos se determina el planeamiento y la ejecución.

Qué es lo que ocurre. Lo que ocurre es que estamos tratando de actuar, lo dijimos desde un principio, prioritariamente; por ejemplo el tema de pavimentación de núcleos que tanto nos han machacado con que discriminábamos, etc. etc.; ya dije yo, en los tres años de legislatura actuamos en todos los ayuntamientos, faltan nueve. Por tanto nada de discriminación, y sí contamos con los ayuntamientos.

Pero claro, primero con aquéllos cuya carga financiera soporta menos peso de autonomía municipal, porque éso de autonomía municipal, Sr. Revilla, también sería palabrería si no tiene financiación. Por tanto, paso a paso.

Instituto Cántabro del Suelo. Lo que he querido decir es; no es malo que se haga un replanteamiento global de todo el tema que lleva consigo viviendas sociales, promoción pública-privada, no es malo y estaremos abiertos a ello, en su momento dijimos; éso requiere un planteamiento muy sólido de financiación, en este momento no se puede abordar, pero estamos abiertos a hablar y seguimos abiertos a hablar.

Casas Consistoriales. Decía el Portavoz del Partido Socialista en su enmienda correspondiente; bien, y es cierto lo que dice el Portavoz del Centro Democrático y Social a propósito de ese tema que fué aprobado en la Cámara por unanimidad. Yo tengo que decir que nosotros hemos venido ejecutando ese Programa de Casas Consistoriales a través del Plan de Obras y Servicios, que hemos abierto un Programa específico para ello y lo hemos hecho, porque razón, porque de acuerdo con el Plan de Inversiones Locales del nuevo Decreto de 25 de mayo, la participación del Estado, y eso nos beneficia a todos, es mucho mayor que lo que venía siendo hasta ahora; y así para muchas de las obras de infraestructura. Eso significa que nos va a venir más dinero del Estado, aprovechémoslo.

Y es justo lo que está haciendo el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional y su Grupo Parlamentario, aprovechar esa mayor facilidad que el nuevo Decreto Legislativo proporciona del Plan de Inversiones Locales.

Cazoña; lo va a ejecutar GEMACASA, está dicho, lo conocen ustedes por Consejo de Gobierno, acuerdo del Consejo de Gobierno.

Castilla-Hermida; efectivamente, Sr. Sota, parte de ese dinero va dirigido precisamente para el alumbrado de Castilla-Hermida cuyo proyecto está terminado. Lo mismo que el de Cazoña.

Querido y dilecto amigo, portavoz del Partido Regionalista de Cantabria; ¿le parece a usted bien ese tono?.

Mire, no estamos de acuerdo en que esas obras que se están haciendo no

sean prioritarias, son todas de infraestructura, no nos gastamos el dinero comprando coches millonarios, ni guardaespaldas, ni edificios y despachos suntuosos; estamos trabajando para el pueblo de Cantabria, sin más comentario; le podría ir dando datos, uno a uno, en cada uno de los Programas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Parra.

Pasamos a la votación de las enmiendas y votos particulares, correspondientes al Programa 411-28 de la Sección Cuarta.

Del Grupo Mixto, Sr. Lombardo, enmienda número 3.

¿Votos a favor, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dos votos a favor, veinticuatro votos en contra, doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada a enmienda número 3 del Grupo Mixto.

Enmienda número 4.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Resultado

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dos votos a favor, veinticuatro votos en contra, doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 4, presentada por el Grupo Mixto.

Pasamos seguidamente a la votación de los Votos Particulares presentados por el Grupo Popular al Dictámen, con razón de la incorporación al mismo de las enmiendas siguientes:

Voto Particular a la enmienda número 97 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecisiete votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el Voto Particular.

Voto Particular a la enmienda 98, incorporada en Comisión al Dictámen.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecisiete votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el Voto Particular del Grupo Popular.

Ahora hay tres Votos Particulares al Dictámen de la Comisión en razón de la incorporación al mismo de tres enmiendas que en su momento fueron aprobadas, presentadas por el Grupo Mixto.

A la enmienda número 27, Voto Particular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el Voto Particular.

A la enmienda 28.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el Voto Particular 28.

Finalmente, a la enmienda número 26.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el Voto Particular.

Finalizada así el Programa 411-28.

Va a haber en estos momentos un descanso, un receso; fíjense en sus relojes; a las 12,30 nos incorporaremos.

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sección cuarta. Programa 412-30.1. A esta Sección hay un voto particular al dictamen, en referencia a una enmienda incorporada al mismo y aprobada en Comisión, que es la 99 Socialista.

Para su defensa el Grupo Popular tiene su turno. El Sr. Arce Bezanilla tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, señor Presidente.

Voto particular a la enmienda número 99 Socialista. El texto que se propone habla del Plan Hidráulico para Liébana, por un importe de 100 millones de pesetas. En este aspecto no es que haya una coincidencia, sino que hay una previsión realizada por el Consejo de Gobierno en el denominado Plan Camaleño, con un presupuesto de 163 millones de pesetas, que ya está actualmente en ejecución, con una financiación en el Presupuesto para el año actual de 90 millones de pesetas.

Por otra parte que en este ayuntamiento, en la zona de Liébana, solo existen tres casas sin agua domiciliaria.

Otra cuestión dentro del Plan de abastecimiento de agua a toda la zona de Liébana es la idoneidad, y por eso se están preparando concretamente este Plan Camaleño y otros planes, que puedo comentar más tarde.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno en defensa de la enmienda del Grupo Socialista. El Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Lo malo es que las personas o los vecinos que en Liébana no tienen en sus viviendas agua, no tienen tampoco capacidad de comunicación para recibir la afirmación tan rotunda que acaba de hacer el portavoz del Grupo Popular, en el sentido de que sólo tres casas no tienen agua en Liébana. Su Señoría sabe que eso no es verdad, y antes he dado el dato de doce pueblos que ahora mismo, aún teniendo abastecimiento de aguas particular, pagado con sus propios medios, se ven obligados a bajar a los ríos para subir agua para los animales, le he dado ese dato; pero el otro su Señoría sabe que no es verdad.

En todo caso, mire, yo antes he dicho que con los tres mil y pico millones que ha costado la carretera Potes-Espinama, se podían haber destinado al menos mil para resolver el problema de los otros seis valles de Liébana, que tienen siete ayuntamientos y la Diputación está concentrando las inversiones en uno de ellos, en el de Camaleño. Me parece muy bien, porque es uno de los valles más turísticos de esta región. Pero tan turístico como Camaleño puede ser el valle de Cereceda, Vega de Liébana; o el Valle de Pesaguero; cualquiera de ellos, Caloca, Vendejo.

Lo que decimos es que hay que atender a las necesidades prioritarias de los ciudadanos, sin olvidarse de las comunicaciones y de los servicios básicos de la comunidad desde el punto de vista turístico, arquitectónico, arqueológico, etc, pero fundamentalmente atender a las necesidades básicas de los ciudadanos. Y los lebaniegos no tienen esas necesidades básicas cubiertas en un porcentaje extraordinariamente alto.

No me diga que sólo tres viviendas, porque en mi pueblo, que tiene siete vecinos, hay más de tres viviendas que no tienen agua corriente. En mi pueblo, y somos siete vecinos, he tenido la suerte de ver por allí al Presidente en

varias ocasiones con toda su comitiva. De siete vecinos, le puedo citar los nombres, más de tres no tienen agua corriente. Figúrese su Señoría qué no ocurrirá a la hora de sumar si Liébana tiene ochenta y tantos pueblos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Fijación de posiciones. Grupo Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo, la verdad, no sabía que el Sr. González Bedoya residía en este pueblo de siete vecinos de Liébana. Me sorprende con esta afirmación, pero igual ha cambiado de domicilio recientemente. Por otra parte, yo los datos que tengo son de tres vecinos y tengo que mantenerme en ello, porque me lo ha pasado el Consejo de Gobierno.

Tengo también aquí una serie de datos que quisiera incorporar, además del Plan Camaleño, que son estos 160 millones de pesetas que hemos hablado, con lo cual se ve que no está olvidado. El Grupo Socialista propone 100 millones; luego al tener aquí 160 millones quiere decir que supera esa cantidad.

Le voy a comentar una serie de actuaciones que se han hecho desde junio del 87 hasta diciembre del 89, concretamente en Liébana, para que se comprenda y se entiendan las prioridades que marca la Diputación Regional en el suministro de agua potable, y que creo que son de cierto interés.

Cabezón de Liébana: abastecimiento de agua a Cabezón de Liébana, segunda fase, 13.683.000 pesetas. Proyecto y construcción de estación de tratamiento de agua potable 25 l/s y depósito regulador de abastecimiento a Tama, Ojedo, Potes y Frama 14 millones de pesetas. Abastecimiento de agua a Frama y Cabezón de Liébana, 16 millones de pesetas.

Camaleño: Red de distribución de agua al pueblo de Pambes, 3 millones de pesetas. Abastecimiento de agua al Plan Camaleño, primera fase, 163 millones de pesetas. Proyecto y construcción estación de tratamiento de agua potable en Cillorigo, 25 l/s, y depósito regulador de abastecimiento a Tama, Ojedo, Potes

y Framá, 20 millones de pesetas. Abastecimiento de agua a Armaño, 17.995.000 pesetas.

Peñarrubia: Abastecimiento de agua y canalización de riegos en Linares, 31.550.000 pesetas.

Pesaquero: Abastecimiento de agua Dos Amantes y Leronés, 9.600.000 pesetas.

Potes: Proyecto y construcción estaciones de tratamiento de agua potable 25 l/s y depósito regulador de abastecimiento a Tama, Ojedo, Potes y Framá, 37.350.000 pesetas.

Vega de Liébana: Anexo al proyecto de abastecimiento de agua a Bores y Villaverde, segunda fase, 7 millones. Abastecimiento de agua a Vega de Liébana, Bada, Soberado y Pollayo, 37.900.000 pesetas.

No creo que esto sea ningún abandono, si Liébana tiene alguna deficiencia en cuanto a distribución y demás se está en ello, se está subsanando. Insisto, desconocía el cambio de domicilio del Sr. González Bedoya. Por otra parte, yo tengo que mantener que las casas que están sin suministro de agua potable son tres viviendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se procede a la votación.

¿Votos a favor del voto particular presentado por el Grupo Popular al dictamen?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciseis votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Pasamos al programa 412-30.2. A este programa hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista, enmienda número 100. Tiene la palabra para su defensa el portavoz de dicho Grupo, D. Juan González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Estamos en lo mismo. Yo me alegro que en Liébana estén financiando tantos abastecimientos de agua, lo cual demuestra que hay pueblos que no tienen ese abastecimiento de agua. Es un dato que deja en evidencia la afirmación, por mucho que después me diga que el dato de las tres casas se lo ha pasado el Consejo de Gobierno. La pena es que casi en el siglo XXI estemos sin abastecimientos de agua, quedán, figúrese, los saneamientos, etc.

Hago esta intervención y no me salgo del tema, señor Presidente, porque la enmienda se refiere precisamente al Plan Hidráulico Regional.

El hecho de que su Señoría en Comisión, señor Consejero, nos advirtiera sobre la necesidad de un crédito extraordinario para financiar este Plan, y la necesidad de un propio Plan, indica que no están satisfechos respecto a como está la situación hidráulica en la región. Y es verdad, existe el Plan Aguanaz, el Plan Asón, el Plan Deva. Yo pedía un Plan Liébana, no lo hay, no aparece en los presupuestos. Están haciendo sus Señorías abastecimientos autónomos y sobre la marcha.

Es decir, señor Consejero, en la historia de la Diputación no hay ni ha habido, hasta que llegaron sus Señorías al Gobierno, un Plan Liébana de abastecimiento, ni lo hay ahora, sino revise el Presupuesto. Existe el Plan Esles, el Plan Deva, el Plan Aguanaz, el Plan Asón, pero no existe el Plan Liébana.

Si sus Señorías piensan que debe de haber en los Presupuestos una dotación presupuestaria suficiente para un Plan Hidráulico Regional, y anuncia que va a enviar un crédito extraordinario en septiembre, no es momento para crédito extraordinario. Estamos discutiendo los Presupuestos, introduzcan ustedes esa partida en lo ordinario, porque no entiendo yo de aquí a diciembre van a hacer algo extraordinario, si estamos haciendo en septiembre lo ordinario que había que haber hecho en septiembre del año pasado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, señor Presidente.

Entendemos que en los albores del siglo XXI existan viviendas sin agua, no hace muchos días se ha resuelto el tema del agua de Torrelavega. Yo conozco ayuntamientos, que no quiero decir cuáles son, que aún todavía muy cerca de la ciudad existen casas sin agua potable. Más de los que me han dicho que en Potes, y conozco a los dueños, sé como se llaman y todo, y resido en él. Nunca se está satisfecho con cualquier actuación del tipo que se haga, es imposible, al cien por cien nadie es capaz de hacer las realizaciones.

Nosotros nos sentimos satisfechos por el Plan de Liébana, que sí existe, concretamente le tengo aquí, y me parece que son 70 millones de pesetas lo que está anotado al Plan de Liébana con tal nombre. Al Plan Camaleño 163 millones, Plan Deva 124 millones, Plan Valdáliga 82 millones, Abastecimiento a Cabezón de la Sal y Mazcuerras 162 millones, Plan Pas 400 millones, Plan Esles 132 millones, Plan Aguanaz 386 millones, Plan Medio Cudeyo 229 millones, Estación de tratamiento de Santander 430 millones, Abastecimiento a Liérganes 138 millones, Abastecimiento a Alvareo, Ayuntamiento de Escalante, desde el Plan Noja, 72 millones; Plan Alto de la Cruz, Ayuntamiento de Voto, Solórzano, Hazas de Cesto y Bárcena de Cicero, 138 millones; Abastecimiento al municipio de Liendo, desde el Plan Asón, 48 millones; Abastecimiento a Sámano, Ayuntamiento de Castro Urdiales, 55 millones; Abastecimiento a Mioño, Ayuntamiento de Castro Urdiales, 100 millones; Terminación del Plan Asón 604 millones.

Lo cual quiere decir que el Plan Liébana está escrito con las letras que contienen las palabras Plan Liébana, y va el primero en inversiones de planes mancomunados.

Aparte de esto, a través del Plan de Obras y Servicios y a través de las CAES, Comarca de Acción Especial, existe un plan regional hidráulico ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Arce, debe de finalizar ya, por favor.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

... no voy a citar qué pueblos, comarcas o ayuntamientos que están introducidos en este Plan, que es del orden, como sus Señorías saben, de 1.500 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda número 100, mantenida por el Grupo Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 100 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos al programa 413-31. En dicha Sección y al programa hay presentadas las siguientes enmiendas: del Grupo Socialista las enmiendas 106, 101, 108, 104, 105, 102, 107, 103 y 109; el Grupo Regionalista mantiene la enmienda 57; y el Grupo Popular presenta votos particulares al dictamen, como consecuencia de la incorporación al mismo de las enmiendas aprobadas en Comisión del C.D.S., la 29, y del Mixto 29 y 30.

El Grupo Socialista ha hecho la petición a esta Presidencia que en las enmiendas, en primer lugar va a intervenir, en defensa de la enmienda 106, el diputado D. Angel Duque. El total del tiempo es el máximo de ocho minutos, lo que estime oportuno hará el Sr. Duque y el resto el otro portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero defender esta enmienda que, la verdad, es que uno no se explica

muy bien como no prosperó en Comisión, ya que es una enmienda que no viene pidiendo sino dando. Es una nota discordante en todo lo que se viene discutiendo en este Pleno para para aprobación de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

Se ha hablado aquí mucho de colaboración entre ayuntamientos y Diputación. Yo vengo a ofrecer colaboración al señor Consejero, ya que en esta enmienda lo que el Grupo Socialista pide es que se complete una obra que ya, no con palabras sino con hechos, ha ejecutado uno de los ayuntamientos de esta región, en la cual resido también. Esta obra, por una importe ya invertido de 224 millones de pesetas, afecta a 13 kilómetros de esos 1.700 kilómetros de carreteras que están en tan malas condiciones, que yo no voy a decir que sean las peores de la región, aunque realmente como nos toca de cerca sí podemos decir que son carreteras malísimas, de las peores de nuestro Ayuntamiento.

Esta obra, que ha consistido en la ejecución de saneamientos, aceras, ensanches, alguna curva también, adaptarlas no en las condiciones que se están adaptando esas otras de muchísimo más interés, y que yo, hasta cierto punto, admito y comparto esa opinión de que hay carreteras que hay que mejorarlas a niveles no de autovía pero sí de vías rápidas, que faciliten el tránsito de mercancías y de turistas de una a otra parte de nuestra región. Sin embargo, considero que estas carreteras en el Ayuntamiento de Camargo, tal y como nosotros ahora las hemos dejado, pueden cumplir de una manera brillante, digna, las condiciones para las que esas carreteras están integradas en nuestro Ayuntamiento.

El Ayuntamiento ha invertido, repito, 224 millones de pesetas en estos 13 kilómetros, y esta enmienda pide solamente 56 millones, que es lo que consideramos que es lo que falta para completar la obra. Lo que falta es solamente la pavimentación y la adaptación, limpieza más bien, y acondicionamiento de las cunetas que están en el lado opuesto de las aceras que nosotros hemos realizado.

Entiendo que lo que nosotros pedimos en esta enmienda es algo que prácticamente está ya realizado, y que la Diputación solamente tiene que dar un pequeño empujón. Además para que sirva un poco como ejemplo de la colaboración que debe de haber entre ayuntamientos y Diputación. Yo reiteradas veces he ofrecido esta colaboración, he llevado al señor Consejero a ver esta

obra, que por cierto me dijo que le gustaba mucho; también sé que lo ha visto el señor Presidente, aunque desgraciadamente no conmigo, ya que cuando va a este Ayuntamiento cercano a la ciudad parece que escoge otros acompañantes, que yo por supuesto respeto, y él considerará que con esos acompañantes se siente mejor informado y mejor acompañado.

Yo creo que esta es una cuestión que está ahí, es un hecho concreto, que no vengo aquí a plantear teorías, que es una cuestión que creo que debería servir de ejemplo en esta región, donde no existe, señor Consejero, esa colaboración que usted ha dicho en esta tribuna; no existe con todos los ayuntamientos, existe con algunos. Realmente creo que este sería el camino de llevar a esta región a ese lugar que yo estoy seguro que ustedes quieren y que todos queremos, pero que no encontramos la fórmula, estamos constantemente tirándonos los trastos unos a otros, y realmente lo que se necesita es colaborar.

Pues bien, el Ayuntamiento de Camargo colabora, el Ayuntamiento de Camargo ha puesto 224 millones, el Ayuntamiento de Camargo quiere que se complete esta obra, lo ha pedido de otra forma y no se le ha dado. Entonces, entendemos que en vez de aglomeración o pavimentación de núcleos, lo que queremos es que se detraigan cantidades para esto, porque nosotros creo que somos un Ayuntamiento suficientemente capaz de establecer sus prioridades, incluso de hacer todas aquellas obras que corresponden al propio Ayuntamiento, como es los caminos municipales. Sin embargo, los caminos regionales son de competencia de la Diputación, y en este caso lo que sí queremos es colaborar para que se pongan en unas condiciones dignas, ya que son zonas donde hay canteras, donde hay bastante trasiego de mercancías, y hay un claro peligro para los viandantes.

Yo creo, de verdad, que el Grupo Popular no debe de rechazar esta enmienda, sino que debería de aceptarla, aprobarla, y empezar de esta manera una colaboración práctica entre ayuntamientos y Diputación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Duque.

Para el resto de las enmiendas Socialistas, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En primer lugar, hay una serie de enmiendas de supresión, fundamentalmente obligados por el Reglamento, para financiar otras propuestas o para trasladar la competencia allí donde debe de producirse. Por ejemplo, pavimentación de núcleos pensamos que es una competencia municipal, con la colaboración, como acaba de decirse, de la Diputación; lo mismo en alumbrados públicos. En consecuencia, hay que traspasar ese dinero como transferencia de capital a Corporaciones Locales.

La mejora de construcción en carretera enlace Cicero-Santoña nos parece que sería una obra necesaria, presupuestada por nosotros con una cantidad simbólica. Como es lógico damos por sentado que el proyecto y la ejecución corresponde a la Diputación, y por tanto la decisión de la financiación final. Es una obra necesaria como alternativa al famoso puente de Laredo-Santoña, que está en la Dirección Regional de Puertos, y que no entendemos qué pinta en Puertos.

El resto de las enmiendas las doy por defendidas en los mismos términos que en Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Grupo Regionalista, para la defensa de su enmienda 57.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda 57 es una enmienda que ya prácticamente está debatida, al hilo del debate de la primera que presentamos esta mañana. Se trata de una transferencia al Ayuntamiento de Santander de 180 millones, en concreto para una serie de obras de pavimentación en la ciudad, de acuerdo con ese compromiso que habían aceptado las fuerzas políticas del Ayuntamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El Grupo Popular tiene votos particulares a las enmiendas aprobadas en Comisión, C.D.S enmienda 29, y Mixto enmiendas 29 y 30.

Por tanto, si así fuera su deseo y así se lo recomienda esta Presidencia, puede hacer uso de la palabra para defender sus votos particulares, y al mismo tiempo como turno en contra de las enmiendas que mantienen vivas el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista. Para todo ello tiene seis minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

Totalmente de acuerdo con su planeamiento, voy a intentar ser lo más breve posible y directo.

En lo que se refiere al planteamiento que nos hace el Sr. Duque, portavoz para esta enmienda, de pavimentación de sus carreteras en su municipio. Es cierto, y yo no tengo que negarlo, que su Señoría se ha planteado una actuación de colaboración con la Diputación Regional, en este caso puntual; realmente yo diría que ejemplar, en cuanto que es un ejemplo de cómo entiendo yo la colaboración, la participación del Ayuntamiento y la Diputación Regional.

Es cierto que esas actuaciones han sido actuaciones de infraestructura en lo que son carreteras que dependen de la Diputación Regional, y es cierto también que la Diputación Regional ha asumido globalmente el hacer esas actuaciones. Pero su Señoría conoce, y siempre lo hemos dicho, que esas actuaciones estaban previstas, y lo están, dentro de un plan que se va a ejecutar, que es el Plan de Conservación Extraordinaria.

Ese Plan de Conservación Extraordinaria, el PECON, surgió y se ejecutó en tres actuaciones en este ejercicio 89. Entretanto, dije ayer a sus Señorías, surge por parte del Ministerio un planteamiento absolutamente razonable, con el que nosotros nos identificamos plenamente y vamos a tratar de hacer una máxima colaboración con él, que es el nuevo planteamiento de Plan de Inversión Local, de acuerdo con el decreto de 25 de mayo.

Resulta que si la Diputación Regional hubiera ejecutado esas obras antes de contemplar esa inversión que propone el nuevo decreto del Ministerio, todo el costo hubiera corrido a cargo de la Diputación Regional. Mientras que de esta manera el Ministerio nos dá opción, con la misma voluntad que estamos nosotros, a colaborar en los temas de infraestructura municipal, que son muchos los que realmente lo necesitan. Nos dá la opción de participar nada menos que en un 35, 45 y hasta 50 por ciento. Hombre, yo creo que lo lógico es

que aquellas inversiones que no tiene previstas el Ministerio en cuanto a infraestructura municipal nosotros hayamos priorizado esas, y asumamos el compromiso del Ministerio para hacer ese aprovechamiento. Lo que sí le puedo garantizar a usted es que los proyectos están hechos, y lo único que hacen es ponerse en marcha a partir del ejercicio 90, ponerse en marcha de acuerdo con el Plan del Ministerio.

El tema de transferencias al Ayuntamiento. Yo creo que se plantea, independientemente de las actuaciones coyunturales, una cuestión de fondo muy importante, y es un nuevo sistema de financiación para los ayuntamientos, independientemente de que ya esté previsto en la reglamentación pertinente el poder hacer una transferencia. Pero es que si toda la acción de colaboración de la Diputación tiene que ser vía transferencias por aquello de reforzar la autonomía municipal, yo lo que creo es que entonces lo que se lesiona es, y ya se ha dicho desde esta tribuna por el Sr. Lombardo, la autonomía autonómica, valga la redundancia en este caso, es decir, la capacidad de autoplaneamiento de la propia Diputación Regional. No estamos de acuerdo con eso.

Carretera Cicero-Santoña. Sus Señorías saben que esa carretera fue transferida con un vicio oculto claramente demostrado ante el Ministerio. Reiteradamente hemos insistido ante el Ministerio de Obras Públicas de que esa transferencia fuera globalmente, ustedes saben que no estamos de acuerdo con las transferencias, pero es que en esa concreta hay graves deficiencias de infraestructura, particularmente en los tres puentes. Estamos en un planteamiento de negociación con el Ministerio porque debemos abordar, antes de firmar el acta de transferencias, que no está firmada, esta contraprestación.

La carretera Cicero-Santoña no está en condiciones de ser transferida con ese vicio oculto, y no cabe el planteamiento de que tiene que hacerlo la Diputación Reginal, es responsabilidad, entendemos nosotros, del Estado y la Diputación abordar la infraestructura de esa carretera, en el supuesto de que se considere absolutamente indispensable para una mejora sustancial de comunicaciones entre Cicero-Santoña, cosa que en cualquier caso es discutible.

Transferencias para pavimentación de núcleos, Ayuntamiento de Santander, sostiene el portavoz del Grupo Regionalista. Es un tema suficientemente debatido y no vamos a entrar en ello.

Con respecto a los votos particulares ... Perdón, señor Presidente, sería tan amable de indicarme ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Sr. Parra, estos votos particulares se refieren a la enmienda 29 del C.D.S. y a la 29 y 30 del Mixto.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, como está el Sr. Parra busacando los votos particulares le puedo aclarar y además resolver la situación. Si me permite y el Sr. Parra lo acepta.

Estos dos votos particulares financiaban las transferencias corrientes para la enmienda número 26, que ha sido rechazada. Indudablemente, al haber sido rechazada la enmienda número 26 estas dos enmiendas no tendrían sentido, y no la podemos retirar porque forma parte del dictamen, pero que se dé por retirada por nuestra parte. Por tanto, le libero de tener que intervenir respecto a ella.

Muchas gracias.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Portavoz. Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, Sr. Parra. Siga usted hablando.

EL SR. PARRA BELENGUER: Hay otras enmiendas del Partido Socialista que ha defendido de una manera global. Claro, yo entiendo que la mecánica presupuestaria obliga a plantear las cosas como su Señoría lo ha tenido que hacer, pero tengo que decir ante la Cámara que si aceptáramos esas enmiendas, independientemente de considerar que la obra de infraestructura que estamos haciendo globalmente en los ayuntamientos es importantísima, si aceptáramos esas enmiendas es que desmantelaríamos el programa de pavimentación de núcleos, que está perfectamente regularizado, que sigue un planteamiento plurianual de inversión y que se está cumpliendo, ya he dicho aquí que son nueve los ayuntamientos prácticamente en los que todavía no se ha actuado y está planeado actuar. Pero es que desmontamos también el plan de accesos a núcleos deficientemente comunicados, que sigue una perfecta regularización de inversión y ejecución de obra.

Por otra parte, se habla de que la motivación fundamental es que hagamos inversión de comunicación en los pueblos. Bueno, Señores, independientemente de lo que la Consejería de Ganadería tiene oportuno plantear, desde el punto de vista de su concepto global de ordenación de su territorio, a través del Programa Caminos Rurales, el Plan de Carreteras que estamos actuando, accesos a núcleos deficientemente comunicados. Yo creo que es el suficiente planeamiento de comunicación como no lo ha habido en esta Región nunca.

Entiendo que sería un mal servicio a la Región, el detraer ahora esas cantidades que vienen a desequilibrar, no sólo el planteamiento financiero sino, también, el de ejecución de obra, contratado también con las empresas que lo están ejecutando.

Por lo tanto, no podemos aceptar el planeamiento que se ha previsto en estas enmiendas por parte de los Grupos de oposición.

No sé si hay algún otro asunto especialmente. Se plantea por parte del PSOE una enmienda 106, donde dice actuaciones de travesías urbanas en carreteras regionales.

Decir dos cosas:

Efectivamente, que el proyecto de ejecución en una carretera prevee un tratamiento especial para lo que son las travesías urbanas y que va a ser llevado a efecto, tanto en el tema de señalización vertical como horizontal o balizamiento.

Y, después, está previsto entrar en un plan educacional porque está claro que la mejora de trazado, la mejora de plataforma, va a suponer una rentabilidad de velocidad media/kilómetro superior a la de ahora. Por lo tanto, es necesario que, en las travesías urbanas, entremos en colaboración con los Ayuntamientos, a una sensibilización en el modo de actuación con respecto a esas travesías urbanas.

Por lo demás, los planes que, está llevando a cabo la Diputación, cubren suficientemente esas obras de infraestructura.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Parra debe terminar ya.

EL SR. PARRA BELENGUER: Terminado, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra, para fijación de turno de Portavoces y defensa de su correspondiente enmienda incorporada...

..Perdón, Vd. quiere hacer uso, por turno de Portavoces.

Tiene la palabra, Sr. Lombardo. Dos minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, aquí aparecen dos de las enmiendas a las que yo anteriormente me refería. Dos enmiendas del Grupo Socialista, en concreto, la 101 y la 102, que dice: la motivación no es competencia directa de la Diputación si no que, esta Institución, debe colaborar con los Ayuntamientos, en cuanto a la pavimentación y en cuanto al alumbrado público. Dicen exáctamente lo mismo.

En el Presupuesto del Ayuntamiento de Santander, con la cantidad que acordaron con el Grupo Popular para incluir en los Presupuestos dinero proveniente de la Diputación Regional, aparecen, en concreto, 5 obras de alumbrado público y 3 obras de asfaltado. Yo no quiero hacer juicios de valor, pero las propias partidas y las propias enmiendas justifican lo que anteriormente he dicho.

Con relación a la enmienda defendida por el Portavoz del Grupo Socialista, D. Angel Duque, he de decir que, sí bien el Sr. Consejero ha expuesto cuál era la intención del Consejo de Gobierno, sin embargo, soy partidario de que se haga ese esfuerzo, lo antes posible y, en ese sentido, les anuncio que voy a votar favorablemente esa enmienda porque sí es cierto que, cuando se transita por los Municipios de Cantabria y se observa que los núcleos que no tienen todavía arregladas sus carreteras, cuando el resto sí que lo está, pues es una situación ciertamente triste y, en ese sentido, como es una cantidad que tampoco supone una estorsión para los presupuestos y la financiación que prevee el propio Grupo Socialista, al menos, en una de sus partes, es razonable. En ese sentido voy a votar favorablemente.

Con lo demás, decir que yo creo que no es bueno seguir trastocando los planes o las inversiones plurianuales que tiene comprometidas el equipo de Gobierno. En ese sentido, sobre todo, me voy a abstener a determinadas enmiendas, presentadas por el Grupo Socialista, porque la financiación trastocaría el plan de carreteras y el plan de pavimentación de núcleos. Estando de acuerdo en el fondo de la propuesta, que es trabajar en esta dirección del Consejo de Gobierno de resolver esos problemas de pavimentación, de alumbrado, etc., etc., con los que estoy de acuerdo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Lombardo, gracias.

Continuamos con el debate. Fijación de posiciones, lo ha hecho ya el Sr. Lombardo. Grupo Mixto, una matización porque Vd. antes hizo fijación de posición, también, pero puede hablar.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Unos segundos, nada más, para posicionarme respecto a la enmienda n.º 106, del Grupo Socialista.

Los argumentos que ha expuesto, el Sr. Duque, en la tribuna han sido muy convincentes, nos han convencido y decir que vamos a votar favorablemente esta enmienda n.º 106.

En cuanto a las propias del Mixto, ya expuse mi opinión anteriormente y, en éstas, nos abstendremos para que pueda prosperar el voto particular del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a Vd., Sr. Valle.

Sr. Garrido, sí lo desea. Advertirle, únicamente a efectos del debate, porque me parece que Vd. no estaba antes presente, que lo que se trata ahora es la defensa de su enmienda, por una parte la que está incorporada al dictámen, contra la cual hay un voto particular y, al mismo tiempo, haga su fijación de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, gracias, Sr. Presidente.

El Sr. Consejero, posiblemente, con el agobio de tantas enmiendas, no ha tenido tiempo de fijar el argumento del voto particular de la enmienda 29 del CDS, y, entonces, desconozco cuáles pueden ser los argumentos del voto particular.

De cualquier forma, vamos a defender el criterio político y presupuestario de esta enmienda.

Se trata de una enmienda para la urbanización integral del Barrio de Cazaña, en Santander, por un importe de 150 millones de pesetas en un Programa de actuación bianual porque estamos, prácticamente, en el último trimestre del año 1990 y la propuesta de inversión definitiva sería de 300 millones.

Este es el tema que el CDS ha traído, en esta Cámara, durante este año, tres veces y, por tres veces, el Sr. Consejero de Obras Públicas prometió, en esta Cámara, que el Consejo de Gobierno iba a hacer frente, de inmediato, a la ejecución de las obras pertinentes para la urbanización integral del Barrio de Cazaña.

En las tres ocasiones, en ese tiempo de urgencia que el Sr. Consejero informaba que se iban a acometer las obras, ha pasado el tiempo suficiente y las obras no se han acometido. Ciertamente es que en los medios de comunicación hemos podido saber una Resolución del Consejo de Gobierno que hace referencia a que una empresa pública, GEMACASA, en concreto, se va a hacer frente por 300 millones de pesetas a la obra de urbanización integral del Barrio de Cazaña. Pero, oficialmente, en esta Cámara, lo desconocemos.

Como tampoco en Comisión, cuando defendimos esta enmienda, ningún Portavoz del Grupo Popular dió ninguna explicación sobre el procedimiento bajo el cual GEMACASA, empresa pública, va a hacer frente a esta urbanización integral del Barrio de Cazaña. Mantenemos, obviamente, la defensa de esta enmienda.

En ese sentido, sí es cierto no lo dudo, que el Consejo de Gobierno ha tomado esa decisión, de que las obras en el Barrio de Cazaña las va a acometer la empresa pública GEMACASA, lo que sí quisieramos saber, para retirar o no

retirar esta enmienda, es con qué procedimiento administrativo y presupuestario, la empresa pública GEMACASA, va a hacer frente a la inversión de 300 millones de pesetas.

A través de una transferencia de la Diputación Regional de Cantabria; a través de sus propios fondos; por qué procedimiento, en definitiva. Porque lo que nos interesa y lo único que nos preocupa es que se ejecuten las obras, el procedimiento nos da igual, siempre y cuando sea un procedimiento legal y admisible.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, gracias.

Continuando, posición del Grupo Regionalista, sí lo desea.

Grupo Socialista. Sr. Duque. Por dos minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, dos apreciaciones:

Una relacionada con las razones que el Sr. Consejero ha dado para no, a pesar de estar de acuerdo con la filosofía, con el sentido, con la razón que el Ayuntamiento de Camargo, concretamente que el Grupo Socialista, ha expuesto. La verdad es que dice que no puede ser porque está metido en otros planes que se harán en el futuro.

Yo quiero, una vez más, decirle, ya se lo he dicho en privado, desde esta tribuna, para que quede constancia, que no podemos esperar tanto tiempo, que las obras que le han correspondido al Ayuntamiento de Camargo están hechas y que el Plan PECON o este Plan que ahora se prevee a través del Gobierno Central, realmente, ésto va, quizás, para largo y que estas obras no pueden continuar así ya que esas carreteras, debido precisamente a las obras que se han realizando en ellas, han quedado muy deteriorados los bordes, etc, etc y realmente es imposible poder esperar tanto tiempo.

Tanto es así que yo quiero anunciar, desde aquí, que el Ayuntamiento de Camargo, sino lo hace la Diputación Regional, lo va a hacer en solitario a pesar de que quizás la Diputación me lo podría impedir legalmente, pero realmente creo que no va a quedar más remedio.

Se han hecho unas reparaciones, se vienen haciendo unas reparaciones, puntuales de baches, rebaches, etc., donde se está gastando bastante dinero y, realmente, creo que este dinero se está tirando.

Como la partida es pequeña, lo que pedimos son 56 millones de pesetas. La verdad es que creo que se puede hacer ahora y yo creo que el Grupo Popular debería votar a favor.

Quiero también agradecer la postura del Grupo Mixto de que van a apoyar esta enmienda y, realmente, creo que Vds. deberían de hacer lo mismo, porque ésto no puede ni debe esperar.

En lo que se refiere a otras contestaciones que ha dado a enmiendas de nuestro Grupo, sobre todo lo que se refiere a la carretera Cicero-Santoña.

Realmente, creo que es una explicación que se repite con mucha frecuencia, es el tema de las transferencias, el tema de que esa carretera no fue debidamente dotada en su momento. Pero lo que sí es cierto es que es una gran necesidad que se hable, incluso, en aquella zona, de inversiones muy grandes, como, por ejemplo, el puente Laredo-Santoña, sí realmente se llega a hacer alguna vez. Donde se preven inversiones fortísimas y la reparación o ampliación de estos puentes pues yo creo que tampoco es una obra como para que, la Diputación Regional,..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Duque debe ir finalizando.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Presidente, un segundo.

.. la coja miedo. Yo creo que no, es una obra perfectamente posible y muy necesaria y que, realmente, creo que Vds., a pesar de toda la explicación que dan, deberían de hacer.

Al resto de los votos particulares, nuestro Grupo, por supuesto, va a votar en contra.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Duque.

Finalizadas las intervenciones, corresponde ahora al Grupo Popular su fijación de posiciones.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que los argumentos han sido suficientemente claros. GEMACASA, tendrá oportunidad porque le ha sido transferida, por determinación del Consejo de Gobierno, cuyo Acuerdo naturalmente que es oficial, oficial y dado público a conocer, la manera cómo va a abordar, en su Plan de financiación, la actuación de estas obras que, en su momento, tendrá que determinar.

Después, decirle al Sr. Duque que, claro, lo que Vd. plantea es colaboración por fuerza. Ya no es colaboración, o lo hacer Vds. o lo hago yo y, lógicamente, no vamos a entrar en una guerra de competencias legislativas que su Señoría tiene totalmente claro que no es ese nuestro planteamiento y nuestra intención.

La cuestión de la carretera Cicero-Santoña, mire Vd. sigo insistiendo con ello, porque está la negociación con el Ministerio, ya hemos escrito al Ministro. El Ministro nos ha contestado, no estamos de acuerdo con ese planeamiento y tenemos que seguir trabajando para conseguirlo porque no debemos invertir una peseta sino en tanto el Ministerio nos acompañe.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Parra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sr. Presidente.

Simplemente, por poder votar coherentemente con nuestra enmienda. Es que no le he entendido bien al Sr. Consejero. GEMECASA va a hacer frente a las obras de Cazoña con el presupuesto propio de GEMECASA o con una transferencia de la Diputación. Es la pregunta que, concretamente, quiero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Esa pregunta la ha hecho Vd. antes.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No me ha contestado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Garrido. Ese será el derecho del Sr. Consejero de contestar o no.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Por supuesto, simplemente le pido que sí tiene a bien contestarme.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Parra, desea contestar.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente, yo creo que he sido suficientemente claro. La transferencia está hecha a GEMACASA, GEMACASA determinará como tiene que planear su inversión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas del Grupo Socialista, Regionalista y Popular.

Enmiendas del Grupo Regionalista. Mantiene la enmienda 57.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 57 del Grupo Regionalista.

Votos particulares del Grupo Popular al dictámen, aprobado en Comisión, en razón a la incorporación de la enmienda 29 del CDS.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecisiete votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Voto particular en referencia a la enmienda 29 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Finalmente, al mismo Grupo, voto particular enmienda incorporada n.º. 30.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista.

Enmienda n.º. 101.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 101.

Del mismo Grupo, enmienda n.º. 108.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º 108.

Enmienda n.º 104.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º 104.

Enmienda n.º 105, del mismo Grupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 105.

Enmienda n.º 102.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Enmienda n.º 107.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 107.

Pasamos a la votación de la 103.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 103.

Enmienda 109.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 109.

Finalmente, enmienda 106 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Segunda votación a la enmienda 106.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a faor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Continuando el empate y, de acuerdo con el art.º 84 del vigente Reglamento, esta Presidencia, procede a dar un descanso de dos minutos.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se va a proceder a la tercera y definitiva votación referente a la enmienda n.º 106, mantenida por el Grupo Socialista y que, en las dos votaciones anteriores, ha resultado empate.

Señoras, Señores Diputados, se procede a la tercera votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Doy lectura al párrafo que ayer tuvimos también que hacerlo del art.º 84:

Transcurrido el plazo, como así ha transcurrido, se repetirá la votación, como así se ha hecho, y, si de nuevo se produjese empate, como así ha ocurrido, se entenderá desechado el dictamen, artículo, enmienda, que es la que nos afecta.

Por lo tanto, la enmienda 106 queda rechazada.

Pasamos al Programa 413.32.2, Sección Cuarta.

A este Programa están presentadas las siguientes enmiendas:

Grupo Socialista mantiene las enmiendas 110, 111, 112, 114, 115 y 116; el Grupo Regionalista mantiene las enmiendas 49, 56, 54, 51 y 53; el Grupo del CDS mantiene las enmiendas 27 y 30 y el Grupo Popular presenta votos particulares al dictamen en relación a las enmiendas siguientes, incorporadas en Comisión: del Mixto, la 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 y Socialista, la 117.

En definitiva, tiene, en primer lugar, la palabra para defender sus enmiendas el Grupo del CDS. D. Manuel Garrido, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda n.º. 27 del CDS, es una enmienda que posibilita la financiación de la 30 que vamos a discutir y de otras que ya hemos defendido.

La enmienda n.º. 30 es una enmienda de adición en el Programa de construcción de carreteras. En el año 1988, en el Presupuesto del año 1988, el Consejo de Gobierno y el Grupo Popular aprobaron, dentro de su Programa de Carreteras, el tramo correspondiente a la carretera Liencres-La Albericia-Sardinero. Esa obra, al día de hoy, no está ejecutada.

En el año 1989, no figuró en los propios Presupuestos el tramo correspondiente a La Albericia-El Sardinero.

En el año 1990, tampoco figura.

Posiblemente, se trate de un olvido porque, por otra parte, hace pocos meses también tenemos noticias de una Resolución del Consejo de Gobierno adjudicando este tramo de obra hasta El Sardinero. Pero, en los propios Presupuestos, no figura como tal. Puede ser un olvido o puede ser, simplemente, una cuestión de matiz.

De cualquier forma, nosotros, lo hemos querido incluir dentro de la enmienda presupuestaria.

Y, también en esta enmienda, abrimos partida presupuestaria para la construcción de tramos de carreteras en dos Comarcas que, nosotros, creemos que, dentro del Plan de Carreteras de la Diputación Regional de Cantabria, están olvidadas, por lo menos, en la fase ésta de su ejecución con respecto a otras Comarcas. Se trata de la Comarca del Nansa y de la Comarca del Asón.

Independientemente de las pequeñas obras de construcción o de pavimentación o de núcleos comunicados, hay carreteras, de carácter comarcal, en toda la Cuenca del Nansa y en toda la Cuenca del Asón, que están

en un estado penoso y que requeriría, por parte de la Diputación Regional de Cantabria, iniciar ya, con un pequeño presupuesto, el proyecto y el inicio de ejecución de las obras en dos Comarcas que, verdaderamente, además de tener otros problemas, tienen este problema de incomunicación o de mal estado de las carreteras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

El Grupo Regionalista tiene las enmiendas 49, 56, 54, 51 y 53.

EL SR. REVILLA ROIZ: Todas estas enmiendas suponen el rebajar de una serie de carreteras regionales, en la línea de lo que hemos venido discutiendo, ayer y hoy, que son carreteras que entendemos que son desproporcionadas a las necesidades reales. No es que estén mal pero nuestro propósito es, precisamente, ajustar los costes, reducir su inversión, para con el dinero que detraemos de esas carreteras, sin suprimir naturalmente la inversión, poder afrontar el Programa que, nosotros en esta Consejería, llevábamos de vivienda de promoción pública y, por otro lado, las transferencias al Ayuntamiento de Santander, que han sido suficientemente debatidas.

En concreto, rebajamos dinero de la carretera Argoños-Santoña; de la Calatrava-Somo; del tramo El Tojo-Valle de Cabuérniga; del Tojo-Bárcena Mayor y, todo ello, de cara -como digo- a subvencionar al Ayuntamiento de Santander y a crear el Programa de viviendas de promoción pública, que ya hemos debatido aquí en la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

El Grupo Socialista tiene enmiendas vivas que son: 110, 111, 112, 114, 115 y 116.

Para su defensa, D. Juan González Bedoya, tiene seis minutos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por defendidas todas menos la 116 que merece algún comentario extraordinario.

Se trata de Reinosa-Piedrasluengas-Lomeña-Potes. Que es un Proyecto que esperemos que no sea como el Santander-Mediterraneo, el túnel de la Engaña o ese tipo de cosas que se prometen siempre, antes de mediados de siglo y que se resucitan con buen criterio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Bedoya ajuste mejor el micrófono.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: A mi me parece que es una comunicación posible, sí se hace bien, y se cuida los impactos medio-ambientales, pero que han pasado ya casi cuatro años desde la última resurrección y, en este ejercicio presupuestario, no aparecen ni una sola peseta para este Proyecto.

De manera que hacemos esta observación.

El resto -como he dicho- quedan defendidas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

El Grupo Popular tiene su turno para defensa, turno en contra, la defensa de su postura ante las enmiendas que se mantienen vivas y, al mismo tiempo, con el ruego de esta Presidencia, de que defienda también los votos particulares, que presenta su Grupo, a las enmiendas incorporadas al dictamen.

En su consecuencia, tiene un máximo de ocho minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Brevísimamente porque yo creo que, en lo sustancial, han sido tocados todos los temas importantes, a que se refieren estas enmiendas.

En lo que se refiere a la defensa del voto particular, he de decir que, lógicamente, el Plan General de Carreteras, que se está efectuando, viene financiado con las partidas presupuestarias que prevén los Presupuestos y otro planteamiento supondría un desmantelamiento de dicho Plan así como también quedarían afectados otros planeamientos que se están ejecutando: de alumbrado público, pavimentación de núcleos o accesos a núcleos deficientemente comunicados.

Puntualmente, a los temas a que, sus Señorías, se han referido.

Liencretes-Albericia-Sardinero. Se está redactando el Proyecto, ya hemos dicho en otras ocasiones que este tramo de carretera es una carretera que vamos a abordar en el segundo Plan. Se está redactando ahora el Proyecto y ya hay una parte de ese Proyecto, claramente de travesía urbana, que ha sido abordado de acuerdo con ese planeamiento de proyecto por las propias empresas que allí están haciendo construcciones. Concretamente ya entrando en lo que desemboca dentro del Sardinero.

Igualmente, se han tomado las medidas oportunas de la conexión de lo que va a ser esa carretera con los enlaces generales de la penetración Bezana-Sardinero, de la Autovía.

Carreteras con respecto al Asón y al Nansa. Puede decirle al Portavoz del Partido Centro Democrático y Social, que, efectivamente, los Proyectos están hechos y lo que esperan -como decía- es, a través del Plan de inversiones locales de acuerdo con el Ministerio, en función del último Decreto, una participación del Estado mayor que la que hubieran contemplado de otra manera que hubiera sido cero, por parte del Estado. De esta manera podrán tener una participación casi hasta el 50%, va a depender en cada caso. Pero, en cualquier caso, no inferior al 35%.

En lo que se refiere al Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, decir que la carretera, en la que su Señoría tiene especial interés, porque constantemente está insistiendo sobre ella, el tramo que yo llamo eje Norte-Sur Occidental o eje de Cabuérniga.

Decirle que, puedo abundar en razonamientos de tipo técnico -como ya decía el otro día-, que, evidentemente, los excesos que a Vd. le parecen ahí a mí me parecen razones más que justificadas en base al Plan que se está llevando a efecto.

Decir, no obstante, que ésto es algo que en la discusión no hemos precisado quizás. Que ese eje supone la continuidad Tojo-Espinilla y, últimamente, está rematado con Cabezón-Comillas. Por lo tanto, es un eje Norte-Sur, al estilo peine -como decía acertadamente el Portavoz del Partido

Socialista, ayer-, un eje Norte-Sur que pretende crear esa dinámica de población desde Espinilla hasta Cabezón de la Sal.

Se ha abordado por tramos y por tramos se está ejecutando con criterios distintos, porque no es lo mismo una carretera de montaña que una carretera que, naturalmente, atraviesa el Valle. Por tanto, los criterios de planeamiento, de ejecución de esa carretera, van a ser distintos. Notablemente, distintos.

Por lo que se refiere a la carretera Brañavieja-Piedrasluengas, sus Señorías conocen, perfectamente, que éste es un tema que nos ha llevado a negociaciones y planteamientos de criterio diverso con la Comunidad de Castilla-León.

Seguimos en ello y esperamos obtener en el mes de Noviembre, como mucho en el mes de Diciembre, una respuesta de alguna manera definitiva, Pero, por supuesto, ha de quedar claro, quien planteo el interés de la Comunidad, o sea de la unión de todas esas Comarcas por la parte del Sur de la Región, a través de un eje Sur transversal que, yo creo que tiene importancia hasta de participación del Estado, cuando conecta las dos o la famosa "T" que viene por las dos carreteras nacionales. Evidentemente, ha sido la Diputación Regional de Cantabria.

Seguimos trabajando en ello y haciendo planteamientos alternativos, de una u otra manera abordaremos, en su momento, esa carretera, o bien con la aquiescencia del Gobierno de Castilla-León o bien con un planteamiento alternativo nuestro.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Parra.

Corresponde ahora a los Grupos Parlamentarios fijar sus posiciones, y en algún caso defender las enmiendas que en su día fueron aprobadas en Comisión e incorporadas al dictamen. Me refiero concretamente al Grupo Mixto, que tiene aquí una serie de ellas que son afectadas por el voto particular, son del Sr. Valle.

Tiene la palabra el Sr. Valle para fijar su posición y la defensa de las enmiendas incorporadas al dictamen. Tiene Usted cinco minutos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Estas enmiendas estaban destinadas a cubrir la financiación de la enmienda número 26. Como esta ya se ha debatido anteriormente y ha sido rechazada en el Pleno, lógicamente estas enmiendas han quedado sin contenido. Lo lógico sería retirarlas, pero como forman parte del dictamen no las podemos retirar.

Queríamos dar una pequeña explicación de por qué hemos solicitado estas bajas en obras, de cuya utilidad no dudamos, como son obras de carreteras. Pero sí queremos dejar constancia que estas carreteras a las cuales habíamos rebajado estas cantidades para financiar la enmienda número 26, eran carreteras cuya terminación estaba prevista para el año 1991. La rebaja era muy pequeña y, por tanto, no incluían de ninguna manera en la terminación de las mismas.

Como ya se ha debatido exhaustivamente todo el tema de la autonomía municipal, de la no autonomía municipal, de la intervención de la Diputación Regional, etc., no insisto en ello.

Vuelvo a repetir, como ya no tienen sentido pues me abstendré en la votación. Supongo que el Grupo Popular mantendrá su voto particular y éstas decaerán.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Valle González-Torre.

El Grupo del C.D.S. no hace uso de la palabra. El Grupo Parlamentario Regionalista tampoco hace uso de la palabra. El Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Muy breve, señor Presidente.

Yo hablo de la carretera Campóo-Liébana, en concreto Potes-Reinosa, y su Señoría me replica con la carretera Brañavieja-Piedrasluengas. ¿Nos ponemos de acuerdo?. Yo siempre oí que la carretera iba a comunicar Campóo con Liébana, y

que sobre todo iba a comunicar las dos poblaciones principales de esas comarcas, es decir, Potes-Reinosa. Que me comuniquen Brañavieja con Piedrasluengas, la verdad es que a mí como lebaniego, y a todos los lebaniegos y todos los cántabros, nos resulta, como diría el clásico analfabeto, bastante inverosímil. Insisto, la promesa, el compromiso, fue hacer una carretera que comunicara esas dos comarcas y que tuviera el famoso efecto que su Señoría llamó la T.

No nos vale que pongan como disculpa el que tienen un conflicto con Castilla-León, o que los dirigentes de Castilla-León estén en la Edad Media, como en un momento determinado se dijo, porque se puede empezar desde Potes hacia Reinosa si el conflicto está en el territorio de Campóo. Lo que no se puede es cancelar un proyecto o archivarlo sin más, cuando además ha habido en los años anteriores una financiación y un presupuesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

A mí lo que me resulta inverosímil es este juego de palabras, la verdad. Cuando yo hablo de Brañavieja-Piedrasluengas, su Señoría yo creo que conoce perfectamente, y sino es que no lo quiere conocer, porque ha sido dicho montones de veces en ruedas de prensa, en los periódicos y en todas partes.

Cuando hablo de Brañavieja-Piedrasluengas me estoy refiriendo al tramo simbólico que creaba la dificultad de comunicación Reinosa-Potes, pero no a que la carretera es Brañavieja-Piedrasluengas, porque, vamos, podemos cometer algún planteamiento inadecuado, irregular, que sea un planteamiento menos adaptado a la necesidad real, pero no me diga usted que el hacer un túnel Brañavieja-Piedrasluengas sin más podría ser un objetivo del Gobierno Regional, éste o cualquier otro, por falta de sentido que tuvieran, por la sencilla razón que sería un túnel para ninguna parte.

Por tanto, usted se está basando en el poder de la anfibología del

lenguaje para plantear aquí argumentos racionales que no tienen fundamento, porque cuando hablamos, insisto, Brañavieja-Piedrasluengas hablamos de ese tramo, que es el que posibilita la ejecución de todo el proyecto que va desde Espinilla hasta Potes; y si me apura usted, puesto que Potes-Fuente Dé ya está hecho, hasta Fuente Dé, que ese es el auténtico planeamiento de ordenación territorial a través de la carretera que tiene planteada esa carretera. Por tanto, Brañavieja-Piedrasluengas es una actuación puntual.

Dice usted, comiencen ustedes por Potes-Reinosa. Pero bueno, en qué quedamos, la Consejería de Obras Públicas tiene falta de planeamiento no sólo financiero, también de ejecución, y ahora me pide usted que empiece una carretera sin ningún planeamiento de proyecto definitivo. Yo creo que es una contradicción los argumentos que su Señoría viene empleando sistemática en la Cámara, con respecto a la Consejería de Obras Públicas. Tendré que tener un proyecto para saber por dónde voy, y acto seguido que sepa definitivamente por dónde voy comienzo, o bien por Potes, o bien por Reinosa, o bien por Brañavieja, depende de la situación del último acuerdo.

Lógicamente, como el conflicto está planteado entre las dos Comunidades, que es una cuestión de acuerdos de planeamiento, esperaremos a los acuerdos de planeamiento, y al mismo tiempo estamos ya trabajando para plantear alternativas que nos definan, en el supuesto de por allí no se pudiera ir, por dónde es lo más adecuado que podemos ir, siendo siempre una solución que nunca sería la mejor, pero sí la mejor sería la que tenemos planteada.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pasamos al turno de votaciones.

Enmienda número 27 del C.D.S.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 27 del C.D.S.

Del mismo Grupo, enmienda número 30.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Cinco votos a favor, veinte votos en contra y trece abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 30.

El Grupo Regionalista mantiene la enmienda número 49.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 49.

Pasamos a votar la enmienda 56, del mismo Grupo Parlamentario.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 56.

Del Grupo Regionalista también, la enmienda 54.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 54 del Grupo Regionalista.

Del mismo Grupo, enmienda 51.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 51 del Grupo Parlamentario Regionalista.

Del mismo Grupo, enmienda 53.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 53.

Pasamos a las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda 110.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 110 del Grupo Socialista.

Pasamos a la votación de la enmienda número 111.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 111, del Grupo Socialista.

Del mismo Grupo, pasamos a votar la enmienda número 112.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 112, del Grupo Socialista, y se pasa a votar la 114.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se rechaza la enmienda 114, el Grupo Socialista.

Del mismo Grupo, pasamos a votar la enmienda número 115.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 115, del Grupo Socialista.

Pasamos a votar la última enmienda del Grupo Socialista que se mantiene, que es la 116.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciocho votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 116.

Pasamos a la votación de los votos particulares, en referencia a las enmiendas incorporadas al dictamen en Comisión, una del Grupo Socialista, la número 117.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

¿Los votos particulares a estas enmiendas particulares, hay inconveniente en que se voten conjuntamente?. Ninguno. Gracias.

Pasamos a votar, en bloque, los votos particulares referentes a las enmiendas incorporadas al dictamen, enmiendas 31, 32, 33, 34, 45, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.

¿Votos a favor de los votos particulares a estas enmiendas incorporadas al dictamen?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quedan aprobados los votos particulares.

Pasamos al último programa de esta Sección. Programa 414-33. El Grupo Popular a este Programa presenta dos votos particulares al dictamen aprobado en Comisión, en deferencia a dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y Grupo Mixto, que en su día fueron incorporadas a dicho dictamen.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, D. José Antonio Arce Bezanilla, tiene la palabra por un tiempo máximo de cuatro minutos.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Concretamente esta cantidad consignada en los Presupuestos es exclusivamente para pagar la redacción del proyecto del puente entre Laredo y Santoña. Es exclusivamente para abonar esa cantidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Arce.

Para hacer uso de turno de posiciones y, si lo desean, de la defensa. El Grupo Socialista no interviene. El Grupo Mixto, D. Leandro Valle tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Esta enmienda número 42 se trata de una enmienda de supresión, para tener una cantidad destinada a cubrir la financiación de la anteriormente debatida enmienda número 26. Como no ha sido aceptada, la conclusión es que esta enmienda con los votos del Grupo Popular tendrá que decaer, pero consideramos que se vote. Aquí sí vamos a votar en contra del voto particular, porque consideramos que esta es una partida totalmente inútil.

En efecto, el Ministro de Obras Públicas, Sr. Cosculluela, ha manifestado que no estaba seguro si se podría plantear un conflicto con la nueva Ley de Costas, y además el Ayuntamiento de Laredo también se ha pronunciado en contra. Aquí podríamos repetir todo lo dicho anteriormente sobre la autonomía de los ayuntamientos.

Parecería lo más lógico que antes de tomar la decisión de encargar una obra de tal calibre, que se le elevase la preceptiva consulta a Costas, que se pulsase la opinión de los municipios afectados, que se analizasen los problemas sociales y ecológicos que se podrían presentar, y que una vez resueltos estos problemas se encargase un anteproyecto, y, a continuación, si éste fuese satisfactorio, el correspondiente proyecto. Pero no, aquí todo corre prisa, y se encargan los proyectos sin tener en cuenta ninguna de las circunstancias expuestas, y en eso estoy de acuerdo con lo que ha dicho anteriormente el señor Consejero de Obras Públicas.

Por tanto, aquí sí que vemos que existe un claro ejemplo de claro despilfarro de la administración de fondos públicos, y por eso pedimos que se suprima esta partida por considerarla, como he dicho al principio, totalmente inútil.

Creo que si cualquiera de nosotros nos vamos a construir una casa lo primero que hacemos es consultar a los organismos competentes, para que nos informen de lo que podemos hacer. Y solamente cuando conocemos estas circunstancias es cuando encargamos el proyecto, pues en caso contrario nos podemos encontrar con un magnífico proyecto que sólo nos sirve para enseñar a los amigos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Valle.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno quiere hacer uso de la palabra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: En relación a este proyecto tan debatido, decir que no solamente nosotros entendemos que es importante tener el proyecto, sino que incluso estamos convencidos de que el Ministerio entrará a pagarnos, a subvencionarnos, el cincuenta por ciento; o a que nosotros le subvencionemos el cincuenta por ciento y que el Ministerio lo haga. Un Ministro de Fomento lo que debe de hacer es procurar el fomento de la riqueza, la comunicación de los pueblos.

El alcalde de Laredo, aquí presente, tiene unas dudas razonables, eso desde luego. Es decir, está claro que una parte de la población que vive en la playa de Laredo puede temer, y digo razonablemente, el que esto se convirtiera en una vía de comunicación rápida que afectaría a su tranquilidad, porque, en principio, parece que está más claro que iba a ser más cómodo una terminal, como es actualmente la playa de Laredo, que algo que esté comunicado. En el fondo esos temores de alguno, que evidentemente son fundados, no tienen en cuenta que esto va a ser una calle. Es algo así como si los señores que viven en el Paseo de Pereda dijeran que lo que quieren es que no continúe Reina Victoria hasta el Sardinero.

Nosotros tenemos convicción de que la unión de Santoña-Laredo-Noja-Colindres formará un conjunto de población importante, que será también base de un asentamiento industrial de bastante valor en su día, porque hay unos terrenos industriales importantes, hay una comunicación por la ría, hay un puerto, el de Santoña, que es de posible razonable relieve, tanto desde el

punto vista pesquero como en algunos aspectos comerciales o mercantiles y deportivos. Creemos que para ese conjunto de población el estar unido es bueno.

Evidentemente, nosotros no vamos a forzar, ni está en nuestro ánimo el forzar, el imponernos, con independencia de que no estemos convencidos de que pueda haber sistemas legales para estas imposiciones, ni los queremos. Sabemos que el convencimiento llegará, y que el convencimiento llegará incluso al Ministro de Obras Públicas.

No nos vale, en absoluto, creemos que la frase es desafortuna, es decir, el puente vulnera la Ley de Costas. La Ley de Costas lo que pretende es que las cosas se hagan bien, con independencia de su constitucionalidad o no, está sometido a debate. Pero sin entrar a pronunciar en esto, la Ley de Costas quiere que las cosas se hagan bien y nosotros estamos haciendo un buen proyecto, y estamos ofreciendo desde nuestros criterios esa unión Laredo-Santoña histórica, porque sería el eje que es Santander-Ribamontán, todos los pueblos de la comarca hasta llegar a Santoña, y unido a Laredo, para que la comarca de las Siete Villas sea por primera vez en la historia una comarca enteramente unida, incluyendo Colindres, y creando un gran emporio de futura riqueza, porque hay que tener en cuenta que la autopista con el País Vasco determinará la aceptación de una serie de terrenos industriales muy importantes, que configuran esta comarca.

Ciertamente, lo más que se puede decir es que si ese proyecto va a tardar en hacerse años, y yo no digo que no vaya a tardarse en hacer años, estoy convencido que puede ser consensuado y aceptado pronto. De cualquier manera, el proyecto creemos que es importante tenerle.

Es importante que una Comunidad Autónoma tenga proyectos de relieve, es muy importante. Quizá uno de los problemas que yo eché en falta, y que se puede echar en falta de todos los organismos, como ha sido en España en general porque hemos tenido un proceso muy acelerado de evolución política, es la existencia de proyectos normalizados, de proyectos profundos, de proyectos importantes, que permitan opciones y permitan debate. Y este sobre el puente de la unión de Laredo- Santoña, que es algo que hay que someter a debate, qué duda cabe, ni aunque nosotros pudiéramos empezar las obras mañana y tuviéramos las facultades se lo impondríamos ni al alcalde de Laredo ni al pueblo que él representa.

Creemos que debe de existir el proyecto y después hay que debatirle, y después lo que la voluntad del popular decida es lo que nosotros, o los que aquí nos sustituyan, debatirán y respetarán.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Presidente.

Finalizada la intervención del Grupo Mixto, correspondería la fijación de posiciones. El Grupo Regionalista no lo desea. El Grupo Socialista, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

No hubiese hecho uso de la palabra sino hubiera intervenido el Presidente, no por el hecho en sí mismo de haber intervenido, sino por el desarrollo de cómo ha hecho su exposición. Si no he entendido mal el señor Presidente del Consejo de Gobierno ha venido a decir ya al final que prácticamente él está convencido de que esto se va a consensuar, que se está consensuando, que va a haber un acuerdo entre las partes. Las partes que son tres: la Administración Local, la autonómica y la del Estado.

Yo quiero decir aquí que por lo que yo sé, señor Presidente, usted no puede reabrir de nuevo expectativas a los ciudadanos, porque ese puente usted y yo sabemos que no se va a hacer mientras esté quien esté en el Gobierno de la Nación, y esté quien está gobernando el Ayuntamiento de Laredo. Por tanto, no genere expectativas.

Ahora voy a contestar al razonamiento por el cual el Consejo de Gobierno propone que se haga este puente, al hilo de la exposición que hice el otro día en la intervención de cómo están ustedes generando, a través de las obras públicas, una prefiguración de la ordenación del territorio en Cantabria. Efectivamente, usted lo ha dicho ahora, ese puente produciría una unión de núcleos de población, que son Laredo, Santoña, Noja, todo Siete Villas, eso que usted ha venido a decir un pequeño o grande emporio de riqueza. Mire usted, lo que constituiría eso es una concentración de población tal que sería malo para esta región.

Y a mi me extraña, a nuestro Grupo nos extraña, por qué tienen un empeño en hacer un nuevo puente, cuando hay unos puentes transferidos y les hemos

dicho que con menos dinero se pueden hacer los puentes desde los actuales puentes, la actual entrada que une a Santoña, la de Cicero a Santoña. No entendemos el por qué, a no ser esa pequeña o gran manía del Consejo de Gobierno, encabezado por su Presidente, de hacer obra nueva que sea muy vistosa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Sr. Blanco, debe de terminar.

EL SR. BLANCO GARCIA: Acabo, señor Presidente.

No genere expectativas, no se va a hacer ese puente, porque eso además lesiona algo que esperamos sea declarado reserva natural muy pronto, que son las marismas de Santoña.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Blanco.

Pasamos a votación de estos dos votos particulares presentados por el Grupo Popular al dictamen aprobado en Comisión, en referencia a la enmienda incorporada 118 Socialista.

¿Votos a favor de ese voto particular?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular del Grupo Popular.

En referencia a la enmienda incorporada al dictamen, 42 Mixto.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, dieciocho votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Vamos a proceder a la votación de la Sección Tercera, que estaba pendiente de unas correcciones técnicas que ya se hicieron, y de la Sección Cuarta.

¿Votos a favor de la Sección Tercera?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ahora vamos a votar la Sección Cuarta, que acabamos de finalizar.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Reanudaremos la sesión a las cuatro de la tarde con la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos).
